

The seal of the University of San Carlos of Guatemala is a circular emblem. It features a central figure of a knight on a white horse, holding a lance and a shield. The knight is dressed in blue and red armor. Above the knight is a red dragon rampant. The background is light blue. The seal is surrounded by a grey border containing Latin text: 'CONSPICUA CAROLINA' at the top, 'ACADEMIA' on the right, 'SANTO CAROLO' at the bottom, and 'SACRAMENTENSIS' on the left. The text 'SACRAMENTENSIS' is partially obscured by the title text.

# **AGRICULTURA ORGANIZADA DE PEQUEÑA, MEDIANA Y GRAN ESCALA, SU IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO EN GUATEMALA**

Octubre, 2009

**Instituto de Investigación y Análisis de Problemas Nacionales  
Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Consultor: Lic. Jaime R. Posadas B.**

## Preámbulo

La Universidad de San Carlos, por medio del Instituto de Investigación y Análisis de Problemas Nacionales, ha observado con suma preocupación las condiciones de desabastecimiento y carestía de productos alimenticios básicos que forman parte de la canasta básica familiar que se consume en el área urbana y rural, situación que impacta de manera importante en las necesidades de consumo de la población en general. De igual manera el análisis de dicha problemática ha llevado a investigar y estudiar de manera especial la situación de producción y manejo post cosecha de los granos básicos, maíz, frijol y arroz de mayor consumo en el País.

Para poder hacer una investigación real del entorno de dicho fenómeno se ha realizado el estudio de La Agricultura Organizada de Pequeña, Mediana y Gran Escala y su Impacto Social y Económico en Guatemala. Este estudio, presenta de manera descriptiva, los principales núcleos de productores agrícolas de diferentes productos trabajados comercialmente y que de manera importante se podrán constituir en generadores de volúmenes de productos alimenticios que abastecerán permanentemente a la población en condiciones suficientes de producto con mejoras en la productividad, alcanzando niveles adecuados de competitividad y de racionalidad en cuanto a seguridad alimentaria para el consumo humano.

Así mismo, el estudio a través de un análisis eminentemente técnico e histórico, se ha investigado las causas de los desequilibrios manifestados en su orden de gestión, en el sector productivo agrícola, en el técnico y operativo en cuanto al manejo de los productos básicos agrícolas, maíz, frijol, arroz y por medio del mismo análisis, se ha llegado a conclusiones y recomendaciones que permiten establecer fundamentos puntuales que fortalezcan una propuesta al congreso de la República de Guatemala, de una iniciativa de Ley Para el Fomento de la Producción de Granos Básicos, que tendrá que incluir en su contenido lo relacionado con producción, almacenamiento, conservación y distribución de los granos básicos en general.



Es importante mencionar que se analizó, la Política de Desarrollo Rural Integral, y que de ella se desprende una importante serie de observaciones, conclusiones y recomendaciones que no dudarán que incluirse de forma específica en la propuesta de Ley a formular para presentarse al Honorable Congreso de la República.

A través del análisis de la documentación investigada, se estableció que instituciones externas que forman parte de organismos internacionales han efectuado un seguimiento permanente a la realidad de producción, manejo y distribución de los alimentos estudiados y que puntualmente, se coincide en alto grado con los señalamientos que se presentan por el consultor desarrollador del estudio en la parte final del mismo.



## Índice

I.	Introducción	1
II.	Objetivos	2
	Objetivo General	2
	Objetivos Específicos	2
1.	Información General de La Republica de Guatemala	3
1.1	División territorial del País	3
1.2	Población	4
1.3	Idiomas	4
1.4	Economía	4
III.	Antecedentes	6
2.	Estructura Organizacional de Productores Agrícolas en Guatemala (Organizaciones, Federaciones, Asociaciones, Cooperativas de Guatemala, Entre otras Incluyendo Grupos del Gobierno)	7
2.1	Confederación de Cooperativas de Guatemala- CONFECOOP-	7
2.2	Federación de Cooperativas Agrícolas Productoras de Café de Guatemala -FEDECOCAGUA-	7
2.3	Federación de Cooperativas Agrícolas de Guatemala R.L. -FEDECOAG R.	7
2.4	Federación de Cooperativas Agrícolas Regionales -FECOAR R.L.-	8
2.5	Federación de Cooperativas de las Verapaces –FEDECOVERA-	8
2.6	Sector Cooperativo en General	8
2.7	Federación de Asociaciones Agrícolas de Guatemala –FASAGUA-	8
2.8	Empresas Campesinas Asociativas	9
2.9	Asociación Nacional de Café en Guatemala –ANACAFE-	10
2.10	Agroindustria Azucarera	10
2.11	Coordinadora Nacional de Productores de Granos Básicos –CONAGRAB-	12
3.	Dialogo por el Desarrollo Rural Integral y la Resolución de la Conflictividad Agraria, Laboral y Ambiental	12
3.1	Ausencia de Desarrollo Rural Integral	13
	En materia ambiental, se resaltan un marcado deterioro	16
3.2	Roles Político y Económico que afectan negativamente el desarrollo rural	16
4.	Necesidad de una Ley y una Política Nacional de Desarrollo Rural Integral	18
4.1	Objetivos de una Ley y una Política Nacional de Desarrollo Rural Integral	20
4.1.1	Objetivo General	20
4.1.2	Objetivos Específicos	20
4.2	Los principios que rigen y orientan la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral	22
4.2.1	El Ser humano como centro del desarrollo rural integral	22
4.2.2	Integridad	22
4.2.3	Sostenibilidad	22
4.2.4	Equidad	22
4.2.5	Justicia Social	23
4.2.6	Libertad de organización y asociación	23
4.2.7	Multiculturalidad e interculturalidad	23
4.2.8	Soberanía alimentaria	23
4.2.9	Precaución	23



4.3	Los criterios generales que regirán la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y del Plan Nacional de Desarrollo Rural Integral, en cada una de sus Áreas Programáticas	23
4.3.1	Articulación entre lo Urbano y Rural	23
4.3.2	Comercio con Justicia	24
4.3.3	Coordinación y Complementariedad	24
4.3.4	Economía Solidaria	24
4.3.5	Equidad de Género, Étnica y Cultural	24
4.3.6	Intervención diferenciada de sujetos	24
4.3.7	Ordenamiento territorial	24
4.3.8	Planificación y descentralización	25
4.3.9	Pluriactividad	25
4.3.10	Transparencia, auditoria y responsabilidad social	25
4.4	Rol del estado	25
5.	Políticas Sectoriales Y Líneas Estratégicas de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral	25
5.1	Políticas Sectoriales	26
5.1.1	Política Económica	26
5.1.2	Política Laboral	26
5.1.3	Política de Participación Social y Desarrollo Político	27
5.1.4	Política de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional	27
5.2	Recursos Financieros Para la Ejecución de la Política	28
6.	Causa del Abandono de Áreas de Cultivo de Granos Básicos y el Alza del Precio de los Alimentos en Guatemala	28
7.	La Pequeña Agricultura Organizada	29
8.	Agricultura Anual de Granos Básicos	29
9.	Producción de Granos Básicos	30
9.1	Maíz	30
9.2	Frijol	31
9.3	Arroz	31
9.4	Trigo	31
10.	Descripción General del Uso de la Tierra Para Granos Básicos desde el año Agrícola 2,001-2,002 hasta el año Agrícola 2,008-2,009	32
11.	Los Granos Básicos y su Economía ante el Tratado de Libre Comercio -TLC-	33
12.	La Globalización y los Tratados de Libre Comercio	34
13.	El TLC, Causa y su Impacto en los Jornales Agrícolas	38
13.1	Impacto de las Remesas en la Economía Campesina	39
13.2	Los Subsidios en el TLC-Causa	41
14.	Derechos Culturales de los Pueblos Indígenas	42
15.	Significado del TLC Para los Indígenas	43
16.	Transgénicos	44
17.	El TLC y su Impacto en los Recursos Naturales	47
IV.	Como Conclusiones del Estudio La Agricultura Organizada de Pequeña, Mediana y Gran Escala	48
V.	Recomendaciones	51
VI.	Bibliografía	62



### Índice de Cuadros

Cuadro N. 1 Número de Fincas, Superficie Cosechada y Producción obtenida de Granos Básicos. Año Agrícola 2,004 – 2,005	36
--	----

### Índice de Mapas

Mapa N. 1 Mapa de La Republica de Guatemala	8
---	---



## I. Introducción

La Republica de Guatemala ubicada en América Central, tiene una ubicación especial, por ser el centro geográfico del Continente Americano, teniendo un área aproximadamente 109.000 km<sup>2</sup>. Limita al Norte y al Oeste con México; al Sureste con El Salvador y Honduras, al Noreste con Belize y el Mar Caribe; al Sur con el Océano Pacífico.

La planificación de organizaciones económicas campesinas a través de agricultura organizada en diferentes escalas, es importante para lograr un equilibrio adecuado y mantener una producción constante de productos en especial granos básicos. En Guatemala existe poco interés por la producción y almacenaje de granos básicos, debido a varias razones entre las más sobresalientes es el cambio de cultivos perennes por cultivos exóticos, falta de incentivos del gobierno, entre otros. Según la FAO, en Guatemala no se produce suficiente maíz y frijol para alimentar a nuestra población, a pesar que la población aumenta la producción de granos básicos es menor. En más del 60% de los hogares del país no tienen la capacidad de adquirir la mitad del costo de una alimentación mínima.

Con este estudio se pretende describir, conocer e identificar las situaciones existentes a Nivel Local, Cultural, Ambiental, Socioeconómico de la agricultura organizada de pequeña mediana y gran escala. En investigaciones a futuro se podrán elaborar planes de formas de cultivos, tipos de cultivos, almacenaje de granos básicos, con fines de mejorar la calidad de vida de las poblaciones Guatemaltecas.



## II. Objetivos

### Objetivo General

Describir analíticamente la agricultura organizada de pequeña, mediana y gran escala en el país, para fortalecimiento de la propuesta de Ley para el Fomento de Producción, Almacenamiento, Conservación y Mercadeo de Granos Básicos.

### Objetivos Específicos

Conocer el impacto social y económico que produce la agricultura organizada de pequeña, mediana y gran escala.

Describir el impacto social y económico que produce la agricultura organizada de pequeña, mediana y gran escala.

Conocer la influencia política que ejerce en el país la agricultura organizada de pequeña, mediana y gran escala.

Conocer la organización de productores de granos básicos y las razones por las cuales al pasar del tiempo se hacen más escasos los productores de granos básicos.



## 1. Información General de La Republica de Guatemala

### 1.1 División Territorial del País

Guatemala tiene una superficie continental e insular de 108.890 Km<sup>2</sup>. Limita con el Océano Pacífico, entre El Salvador y México, y con el Golfo de Honduras, entre Honduras y Belice. El país está dividido en 22 departamentos más un distrito capital. El territorio se organiza en 331 municipios. <sup>(1)</sup>

Su geografía física es en gran parte montañosa. Posee suaves playas en su litoral del Pacífico y planicies bajas al norte del país. Es atravesado en su parte central por la Cordillera de los Cuchumatanes y parte de la Sierra Madre del Sur. <sup>(2)</sup>

Su topografía hace que posea una variedad de paisajes y climas distintos, por ende una riqueza de flora y fauna abundante.

Aproximadamente dos terceras partes del territorio de Guatemala están formadas por montañas, muchas de ellas de origen volcánico. Las tierras altas comprenden dos cordilleras paralelas, la Sierra de los Cuchumatanes y el sistema de la sierra Madre, continuación de la cordillera mexicana del mismo nombre, que atraviesa Guatemala de oeste a este y divide al país en dos mesetas de extensión desigual.

La vertiente septentrional, la región de El Petén, comprende desde zonas de pastoreo hasta selvas altas (bosques húmedos tropicales) y está poco poblada.

En la estrecha vertiente del Pacífico, muy húmeda y fértil en su parte central, se localiza la mayor densidad de población. Una importante cadena de volcanes corre paralela a la costa del Pacífico, aunque la mayor parte permanecen inactivos; no obstante, se han registrado erupciones importantes del Tacaná

1. OEA (Organización de los Estados Americanos). 2009. Información General sobre Guatemala 2009.

2. INSIVUMEH (Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología é Hidrología. GT) 2000. Programa de Hidrología Geografía de Guatemala. 2009.



(4.030 msnm), en la frontera con México, también el volcán de Pacaya en el Municipio de San Vicente Pacaya del Departamento de Escuintla, el Volcán de Fuego en el Departamento de Sacatepquez, y con el privilegio de tener al Volcán Santiaguito, que nació a inicios del siglo pasado y es visitado por vulcanólogos para estudiar su crecimiento.<sup>(3)</sup>

La cumbre más elevada del país es el volcán Tajumulco (4.220 msnm); destacan también el Tacaná (4.020 msnm) entre la frontera de Guatemala-México, el Santa María (3.772 msnm), el Agua (3.766 msnm), el Fuego (3.763 msnm), el volcán Atitlán (3.537 msnm), situado junto al bellissimo lago de su mismo nombre, y el volcán de Pacaya (2.552 msnm) situado junto al Lago de Amatitlán, en el Departamento de Guatemala.

## **1.2 Población**

Guatemala tiene una población de aproximadamente 12,728,111 habitantes (1.05 hombres/mujer), compuesta por 59.4% de mestizos o europeos, 9.1% de K'iche, 8.4% de Kaqchikel, 7.9% de Mam, 6.3% de Q'eqchi, 8.6% de otro maya, 0.2% de no-maya indígena y 0.1% de otro. El nivel de alfabetización oscila alrededor del 69.1% de la población.

## **1.3 Idiomas**

60% Español, 40% idiomas Indígenas (hay 23 idiomas indígenas oficiales, siendo las principales Kaqchikel, Quiche y Q'eqchi).<sup>(4)</sup>

## **1.4 Economía**

La moneda oficial de Guatemala es el Quetzal (1 Quetzal = 100 centavos). Su tipo de cambio frente al dólar americano, según la cotización de las divisas al mes de Agosto del 2009, es 1 dólar por Q 8.20.<sup>(5)</sup>

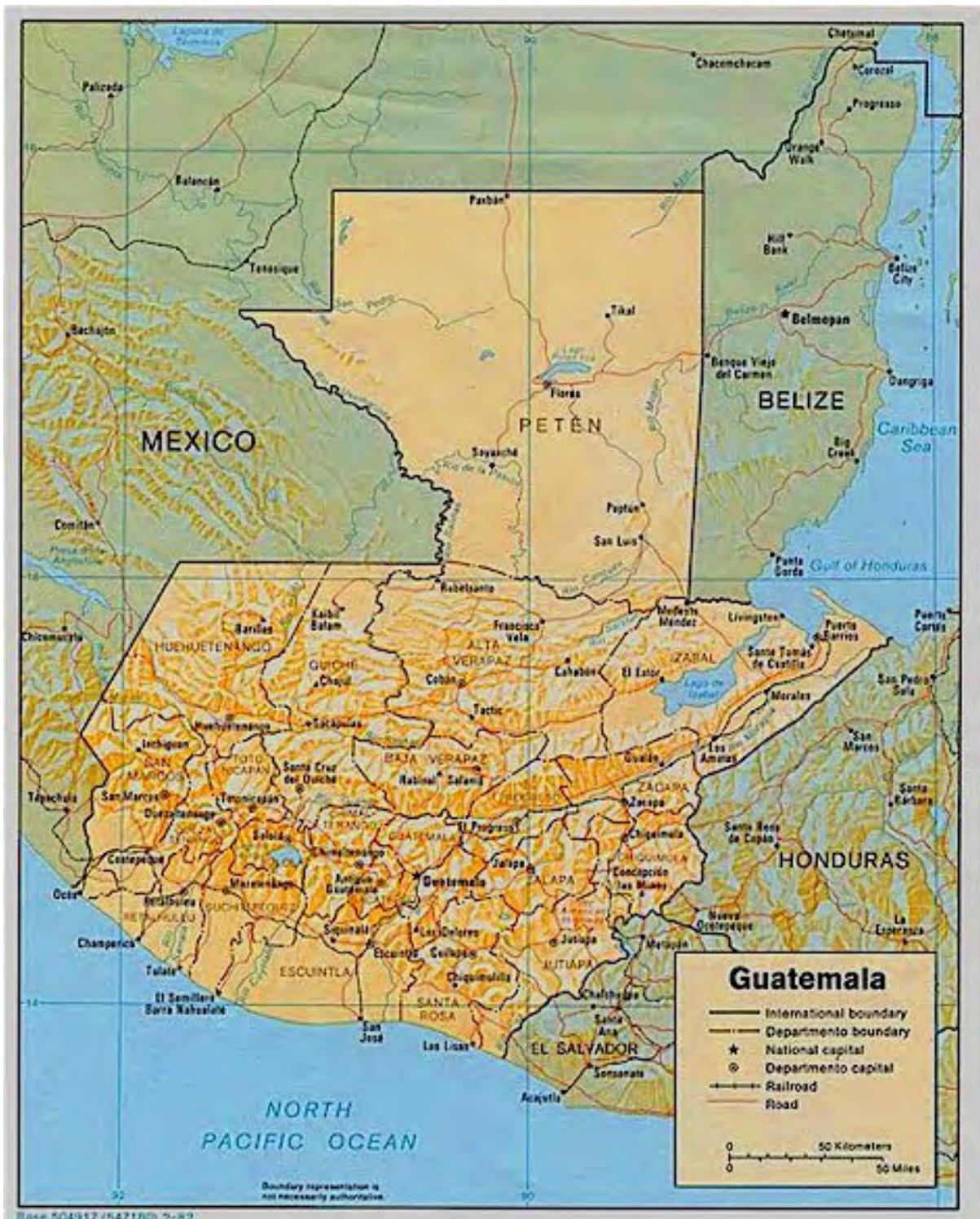
3. Geografía de Guatemala. 2009. deguate.com. 2009.

4. INE (Instituto Nacional de Estadística, GT) 2002. Censo XI de Población y VI de Habitación 2002.

5. BANGUAT (Banco de Guatemala) 2009.



**Mapa No. 1** Mapa de La Republica de Guatemala



Mapa de Guatemala. Fuente IGN.<sup>(6)</sup>

6. IGN (Instituto Geográfico Nacional). Mapa General de la Republica de Guatemala. 1993.



### III. Antecedentes

A principios de siglo pasado (1,930), surgieron los primeros grupos de personas organizadas, las cuales les dieron el nombre de cooperativas, asociaciones entre otros, esto con la finalidad de obtener una mayor solidez a la hora de realizar algún tipo de proyecto en el área rural, a la fecha se cuenta con más de 649 cooperativas a nivel nacional, los sectores mas beneficiados han sido el agrícola, de ahorro y crédito, consumo, producción, vivienda, pesca, transporte, comercialización y servicios especiales.<sup>(7)</sup>

En 1960 nace la Unión de productores, ANACAFE, inicia como la Oficina Central del Café y tres años después se une a la Organización Internacional del Café, OIC.<sup>(8)</sup>

Con fecha 22 de Diciembre de 1,970 se publica en el diario oficial la Ley Orgánica del Instituto nacional de Comercialización Agrícola, Decreto 101-70, del Congreso de la República con responsabilidades de promoción de funciones y servicios de la producción agrícola del País correspondiéndole aplicar las políticas de mercadeo, estabilización de precios y abastecimiento de productos agrícolas que determine el Gobierno de Guatemala a través del Ministerio de Agricultura.<sup>(9)</sup>

En Guatemala se carece de una Ley que Fomente el Cultivo de Granos Básicos, el país no tiene instalaciones estatales con suficiente capacidad instalada para guardar las reservas estratégicas necesarias por lo menos para tres o cuatro meses que dura el ciclo de producción de los granos básicos y, la iniciativa privada organizada está demasiado preocupada por las reservas para el consumo animal y la industria. Los acaparadores, especuladores del hambre de los más pobres, están al acecho esperando el repunte de una crisis para expoliar a la población e incrementar sus ganancias. Este es actualmente el triste panorama nacional.

Los pequeños agricultores individuales, disseminados por todo el país, que carecen de los recursos para la adquisición de plaguicidas y fertilizantes, están

7. López, I. 2008. Apoyo Para el Crecimiento Económico. 2008.

8. Barrientos, E. 1995. Organización Empresarial de los Pequeños Productores de Café en Guatemala. Tesis Lic. Administración de Empresas. GT, Universidad Mariano Gálvez.

9. Ley Orgánica del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola-INDECA-Decreto 101-70 Congreso de la República de Guatemala. 22 De diciembre 1 970



obteniendo rendimientos de producción demasiado bajos.

A través de la agricultura organizada los productos se han aprovechado de mejor manera tales como productos agrícolas, avícolas, café, cardamomo, forestal, frutas, ganado, granos básicos, hortalizas entre otros.

Podemos observar que en Guatemala existen grupos organizados que nacieron en pequeña escala pero a través del tiempo y la consolidación ahora son fuentes de grandes ingresos a nivel nacional e internacional, generan gran cantidad de empleo, teniendo un impacto social y económico en Guatemala.

## **2. Estructura Organizacional de Productores Agrícolas en Guatemala (Organizaciones, Federaciones, Asociaciones, Cooperativas de Guatemala, entre otras incluyendo grupos del gobierno).**

### **2.1 Confederación de Cooperativas de Guatemala- CONFECOOP-**

Organización que integra a 12 Federaciones de Cooperativas que funcionan en Guatemala, integran 131 cooperativas agrícolas en toda la República. <sup>(10)</sup>

24 Calle 3-08 Zona 1 Guatemala.

### **2.2 Federación de Cooperativas Agrícolas Productoras de Café de Guatemala -FEDECOCAGUA-**

29 Av., 31-59 Zona 5 Guatemala. <sup>(11)</sup>

El caso de Fedecocagua se trata de una Federación que agrupa a más de 20,000 pequeños productores de café de Guatemala.

### **2.3 Federación de Cooperativas Agrícolas de Guatemala R. L. FEDECOAG R. L.**

2ª CALLE 1 -60, Zona 4 Mixco. Edificio, Atanasio Tzul, 5to. Nivel. Guatemala.

Estructura General: HORTAMAYA; INAPLASA; INFORSA; SATYC. <sup>(12)</sup>

10. II Censo cooperativo, Guatemala, Noviembre 2007

11. FEDECOCAGUA R.L. (Federación de Cooperativas Agrícolas Productoras de Café de Guatemala)

12. FEDECOAG R. L. (Federación de Cooperativas Agrícolas de Guatemala R.L.).



**2.4 Federación de Cooperativas Agrícolas Regionales -FECOAR R. L.-**  
Calzada Roosevelt 43-53 Zona 11 Ciudad de Guatemala.<sup>(13)</sup>

**2.5 Federación de Cooperativas de las Verapaces - FEDECOVERA-**  
Federación que trabaja en el norte de Guatemala integrando cooperativas de pequeños productores de café y cardamomo. Su sede en Cobán, Alta Verapaz.

La Federación de Cooperativas de las Verapaces, Responsabilidad Limitada FEDECOVERA R. L., es autónoma, integrada por treinta y seis (36) cooperativas de primer grado, que incluye una población estimada de 60,000 personas; asimismo, atiende a 33 grupos de pequeños agricultores organizados, con una población estimada de 80,000 personas; cuyos miembros en su totalidad son indígenas de las etnias mayas K'eqchí y Pocomchí, siendo la principal actividad económica de sus afiliadas los cultivos de Café, Cardamomo, Té Negro y el Desarrollo Forestal Sostenible.<sup>(14)</sup>

## **2.6 Sector Cooperativo en General**

De acuerdo a la clasificación de cooperativas agrícolas, el Instituto Nacional de Cooperativas-INACOP- ha manifestado por medio de la Unidad de Planificación y Programación, que al mes de Agosto 2,009, se tiene registradas 86 cooperativas tipificadas como productoras de granos básicos a nivel nacional. Estas a su vez, conforman un subsector de cooperativas agrícolas que comprenden 292 organizaciones de 1er. Grado con un total de 55 515 personas integradas, siendo 39 351 hombres y 15 655 mujeres.

De este número de cooperativas agrícolas, 161 son independientes (no federadas) y 161 constituyen el movimiento cooperativo federado.

## **2.7 Federación de Asociaciones Agrícolas de Guatemala. –FASAGUA-**

Surge en el año 1,999, a consecuencia de la gran pérdida en el sector agrícola, por el paso del huracán Mitch. Durante el primer año de trabajo, lograron la organización de 10 asociaciones agrícolas con cierto número de productores, en su mayoría de tomate, chile, cebolla y pepino, las cuales una vez constituidas

13. FECOAR R. L. (Federación de Cooperativas Agrícolas Regionales).

14. FEDECOVERA (Federación de Cooperativas de las Verapaces).



legalmente, dio paso a la estructuración de la Federación de Asociaciones Agrícolas de Guatemala, lo que hoy es FASAGUA. Actualmente se encuentran integradas 12 asociaciones agrícolas de los cultivos antes mencionados, casas comercializadoras del agro (Proveedoras de Insumos). Así como comercializadores de la Central de Mayoreo.<sup>(15)</sup>

#### Estructura General:

AADEGUA:	Departamento de Guatemala
AADILARE:	Municipio del Progreso Jutiapa
APAS:	Santa Catarina Mita Jutiapa
AADIDAAB:	Agua Blanca Jutiapa.
AADIDEG:	Encino Gacho Jutiapa
AADIDAI:	El Amatillo Ipala, Chiquimula
ACRIOSCH:	Cuenca del Río San José Chiquimula
APRODE:	Esquipulas Chiquimula
ASOJA:	Monjas Jalapa
ASAGRIBV:	Salamá, Baja Verapaz
AADESAR:	Santa Rosa de Lima, Santa Rosa
SAN RAFAEL LAS FLORES:	San Rafael Las Flores, Santa Rosa
SALAMCHO	Cubulco Baja Verapaz
APRORECH	Camotán Chiquimula
CHORTIFRESCA	Jocotán Chiquimula

## 2.8 Empresas Campesinas Asociativas

Aquellas formadas por campesinos beneficiarios del proceso de transformación agraria, constituidos en una colectividad , bajo una gestión común para explotar directa y personalmente la tierra, en forma eficiente y racional , aportando su trabajo, industria y otros bienes, con el fin de mejorar los sistemas de producción en el campo, satisfacer sus propias necesidades , comercializar , transformar o industrializar sus productos y distribuir en forma proporcional a sus aportes, las utilidades o pérdidas que resultaren de cada ejercicio contable.

.....  
15. FASAGUA (Federación de Asociaciones Agrícolas de Guatemala).



Se caracterizan por su naturaleza de propiedad social, la que se entiende como propiedad indivisible entre sus miembros, de la tierra y de todos los bienes que forman el patrimonio de la empresa.

## 2.9 Asociación Nacional de Café en Guatemala -ANACAFE-.

Organización de los productores de Café, desde las década de 1960, los productores de café se han organizado gremialmente para coordinar la defensa de sus intereses. (16)

Además de integrar pequeños y medianos productores así como grandes productores se asocian cooperativas y otros miembros de organizaciones incluso de exportadores entre las que se incluyen entidades como las siguientes.

ACOGUA	Asociación de Caficultores de Oriente de Guatemala.
ACU	Asociación de Caficultores Unidos.
AEC	Asociación Experimental Cafetalera. (“)
CARCOR	Coordinadora de Asociaciones y Regionales de Caficultores Organizados de La Republica.
PROCAFE	Asociación de Productores Exportadores de Café. (“)

Los grandes productores se han agrupado en sociedades anónimas y han creado consorcios mediante los cuales se han convertido en productores exportadores, participando en esta forma en casi toda la cadena del proceso productivo del café.

Para el caso de los pequeños productores de café, se han establecido cuatro tipos de organizaciones en distintos puntos del país: Asociaciones, Cooperativas de Primer grado, Cooperativas de Segundo Grado (Federaciones). E incluso Comités de Productores debidamente autorizados por autoridades Municipales. (“)

## 2.10 Agroindustria Azucarera

La agroindustria azucarera es una organización que sea convertido en una de las principales fuentes de divisas para el país y generadora de abundantes empleos en la economía guatemalteca.

.....  
16. ANACAFE (Asociación Nacional de Café en Guatemala).



Sus 15 ingenios y las cuatro organizaciones que la integran contribuyen decisivamente al desarrollo de medio centenar de municipios del país y de más de un millón de personas, con lo que se constituye en un factor determinante para el progreso de Guatemala. <sup>(17)</sup>

La normativa que dio vida a la Asociación de Azucareros de Guatemala (Asazgua) fue aprobada el 17 de septiembre de 1957 en la ciudad de Guatemala. Esta la define como una entidad autónoma, apolítica y no lucrativa, integrada por los productores de azúcar de la República que deseen pertenecer a la misma. El desarrollo de la agroindustria azucarera guatemalteca, desde aquella época, ha tenido como base fundamental la voluntad de mantener la unidad de sus integrantes, para desarrollar políticas, programas y proyectos en forma conjunta. <sup>(1)</sup>

En Guatemala, la producción azucarera siempre ha tenido carácter privado y no ha contado con apoyos externos, ni del Estado, contrario a lo que ha sucedido en la mayoría de los países productores de azúcar.

Organización de ingenios y de agricultores productores de caña de azúcar que tienen las siguientes características:

En Guatemala operan 15 Ingenios en la zafra, ubicados en 5 departamentos de la costa del Pacífico. En la zafra 2004-05, estas fábricas cultivaron un área de 197 mil hectáreas, en las que produjeron 17.8 millones de toneladas de caña molida. Como resultado, los 15 Ingenios guatemaltecos produjeron 44.3 millones de quintales de azúcar. Los 15 ingenios generan alrededor de 300,000 empleos directos e indirectos en época de zafra. De esa suma 30,000 empleos corresponden a cortadores de caña.

Siente de estos ingenios generaron, durante el último año, aproximadamente 586.9 MW de energía eléctrica, lo que representa un aporte del 9.00% de la generación nacional. La agroindustria azucarera de Guatemala cuenta con cuatro organizaciones destinadas a mejorar la eficiencia del sector en las áreas social, tecnológica y de exportación.

.....  
17. AZASGUA (Asociación de Azucareros de Guatemala)



Estas son:

Azúcar de Guatemala

Asociación de Azucareros de Guatemala

Fundazúcar

Cengicaña

## **2.11 Coordinadora Nacional de Productores de Granos Básicos**

### **-CONAGRAB-**

Organización de Productores de Granos Básicos, integrada por 80 organizaciones y cooperativas de granos básicos a nivel nacional. Entre los granos básicos que promueven se encuentra el maíz, frijol, arroz y sorgo.<sup>(18)</sup>

## **3. Dialogo por el Desarrollo Rural Integral y la Resolución de la Conflictividad Agraria, Laboral y Ambiental.**

Toma de partida la importancia que tiene el ámbito de lo rural, tanto por sus problemáticas y rezagos como por sus potencialidades y papel económico, en la búsqueda del desarrollo humano de las poblaciones que lo habitan, especialmente en estos momentos de crisis financiera global con su alto impacto socioeconómico, productivo y ambiental que provoca mayores niveles de desempleo a nivel nacional, que inciden en el deterioro de las condiciones de vida de las poblaciones rurales. Un incremento sustancial de la inversión pública dirigida a fortalecer las capacidades productivas de los sujetos de la presente política contribuiría a revertir dicha situación. Otro elemento de suma importancia es el reconocimiento y promoción de la multiculturalidad del país dentro de un esfuerzo de búsqueda de la unidad nacional en medio de la rica diversidad cultural predominante. Se parte de algo fundamental que surge de la inobjetable realidad nacional: el desarrollo rural determina, en gran medida, el desarrollo nacional; por lo que al Estado le corresponde un papel central en el impulso de los cambios necesarios para alcanzar ese objetivo. La búsqueda del bien común nace del mandato Constitucional que lo coloca como el objetivo primordial del Estado, así como del cumplimiento de los Acuerdos de Paz.<sup>(19)</sup>

18. CONAGRAB (Coordinadora Nacional de Productores de Granos Básicos).

19. CONIC-UNAC-MIC y Gobierno de la Republica de Guatemala. PNDR (Política Nacional de Desarrollo Rural Integral) 09



También es importante reiterar que en los temas agrarios y de desarrollo rural es donde existen los principales déficit en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, lo cual ha sido reconocido por actores nacionales e internacionales diversos.

Se debe de tomar en cuenta las propuestas y puntos de vista de sectores históricamente excluidos en Guatemala, que fueron planteados por organizaciones indígenas, campesinas, sindicalistas, cooperativistas, de pequeños productores rurales, ambientalistas, académicas y de la iglesia.

### **3.1 Ausencia de Desarrollo Rural Integral**

Si bien el área rural contribuye de manera significativa a la economía nacional, mediante los ingresos y el empleo generados en los ámbitos de la agricultura y aprovechamiento de recursos naturales, los indicadores socio-económicos en el área rural ubican a Guatemala entre los países con menor desarrollo humano en América Latina. Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI 2006), el 51% de la población guatemalteca vive en condiciones de pobreza. El 35.8% corresponde a pobres y el 15.2% a pobres extremos. Por grupo étnico, la pobreza afecta al 74.8% de la población indígena (47.6% en pobreza 27.2% en pobreza extrema) y al 36.2% de no indígenas (28.5% en pobreza, 7.7% en pobreza extrema). Geográficamente el 53.9% de la población del país reside en el área rural. Esta población se caracteriza por ser pluricultural, pluriétnica y multilingüe. Existen 24 comunidades lingüísticas de los cuatro pueblos que conforman la nacionalidad guatemalteca, de las cuales 22 mayas: K'iche', Kaqchikel, Tz'utujil, Achí, Sakapulteko, Sipakapense, Uspanteko, Poqomam, Poqomchi', Q'eqchi', Mam, Ixil, Awakateko, Tektiteko, Q'anjob'al, Chuj, Akateko, Itzá', Mopan, Ch'orti', Jakalteko (Popti'); además del pueblo Xinka y el pueblo Garífuna. De acuerdo al XI Censo de Población de 2002, la población indígena representaba en ese año el 41% de la población total y el 50% de la población rural. Los departamentos con mayor porcentaje de población indígena son: Totonicapán (96.7%), Sololá (94%), Quiché (89.7%), Alta Verapaz (88.8%), Chimaltenango (75%), Baja Verapaz (65%), Huehuetenango (58.1%). Son éstos, más San Marcos, con el 31.28 %, los que más pobres concentran.



En el marco de la crisis alimentaria, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) ha desarrollado estimaciones sobre el impacto del alza de los precios de los mismos, en la pobreza y pobreza extrema, concluyendo que la línea de la pobreza se ha incrementado en un 5.4%, y la pobreza extrema en un 4.5%.

Las estimaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PMA) llegan a la misma conclusión. Ambos estudios estiman en unos 700,000 nuevos pobres (de un total de 13 millones de habitantes), y 500,000 que han pasado de la pobreza a la pobreza extrema. Esto significa que en 2008, el índice de la pobreza puede incrementarse del 51% al 56.4%; y el de la pobreza extrema del 15.2% a 19.7%. Guatemala es el país latinoamericano con más alta desnutrición crónica del continente y el sexto país del mundo con más grave situación en desnutrición crónica. Al 49% de la niñez afectada por la desnutrición crónica en el país.

A nivel regional, mientras los demás países han logrado frenar e incluso disminuir el número de personas desnutridas, en Guatemala la tendencia ha sido la contraria. En 1991 Guatemala concentraba al 31.1% de los desnutridos centroamericanos, en 1996 era el 37.2% y en el año 2002 ya era el 41.8%. Según la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), existen 6,147 comunidades en las cuales se registra algún grado de desnutrición. De ellas, 332 están calificadas como puntos rojos (de muy alto riesgo). Los departamentos más afectados se encuentran en el altiplano occidental del país (San Marcos, Huehuetenango, Totonicapán) y en el Norte (Alta Verapaz), que son departamentos con altos índices de población indígena. Según la SESAN, actualmente alrededor de 500 mil personas están en riesgo de una crisis alimentaria. El hambre y la desnutrición afectan principalmente a las mujeres embarazadas (la desnutrición afecta a 36% de mujeres en edad fértil) y niños por nacer. Los niños y niñas que hasta los 3 años, han mantenido retardo en peso y talla, sufren de una pérdida irreversible de sus capacidades de aprendizaje y productividad, y son más vulnerables a las enfermedades diarreicas (causa del 23.6% de los niños y niñas que fallecen antes de llegar a los cinco años de edad) y respiratorias (37%), que son las principales causas de morbilidad y mortalidad



infantil. Son 66 niños o niñas por cada mil, de los nacidos vivos en el área rural, quienes mueren antes de llegar a los cinco años de vida.

Con el actual salario mínimo agrícola, sólo se logra cubrir el 79% de la canasta básica alimentaria. Tomando en cuenta que la mayoría de los jornaleros y jornaleras ni siquiera reciben el salario mínimo, y que además las familias rurales suelen tener más de cinco miembros (el promedio de miembros de familia para estimar el costo de la canasta básica es 5.38), se evidencia la sensible situación que se está viviendo respecto de la seguridad alimentaria y nutricional en el área rural. La vulnerabilidad social es mayor al considerar que únicamente alrededor del 16% de las y los trabajadores agrícolas están inscritos en el régimen de seguridad social. Los siete departamentos con mayor población indígena, Totonicapán, Sololá, Quiché, Alta Verapaz, Chimaltenango, Baja Verapaz y Huehuetenango reúnen únicamente el 7%. Respecto de la situación educativa, el Ministerio de Educación estimó en 2006, que dos millones de niños y jóvenes entre 4 y 18 años se encontraron fuera de aulas. De acuerdo con el Banco Mundial, Guatemala es el país con más desigualdades socioeconómicas en América Latina. De hecho, el último Informe de Desarrollo Humano (PNUD, 2007) coloca a Guatemala en el último lugar no sólo de América Central, sino de toda Iberoamérica; en la posición 118 de los 177 países analizados. No obstante de que el PIB per cápita en Guatemala es más alto que el de otros países, que muestran IDH mejores, el bajo índice de desarrollo humano en Guatemala subraya que la inequidad es el resultado de la desigual distribución de ingreso nacional. Guatemala se encuentra entre los tres países latinoamericanos con los mayores niveles de desigualdad en la distribución del ingreso nacional. De acuerdo a la ENCOVI 2006, el coeficiente Gini representa el 0.57 para el ingreso y el 0.48 para el consumo. El 62.1% del ingreso nacional se concentra en el 20% de la población de mayores ingresos, mientras el 20% de la población más pobre únicamente tiene acceso al 2.4% del ingreso nacional. El Índice de Gini referido a la concentración de la tenencia y propiedad de la tierra es el segundo más alto en América Latina, y de acuerdo al último Censo Nacional Agropecuario es de 0.84, lo cual se manifiesta en el hecho de que 92.06% de las y los pequeños productores ocupan el 21.86% de la superficie, mientras el 1.86% de los productores comerciales ocupan el 56.59%. La falta de acceso a tierra y la



escasez de otras oportunidades económicas y de empleo en el área rural, han obligado a importantes segmentos de la población rural a considerar la migración como la única alternativa para superar la pobreza y la exclusión.<sup>(20)</sup>

En materia ambiental, se resalta un marcado deterioro:

La cobertura forestal que abarca el 42% del territorio nacional, se está perdiendo aceleradamente: Según el Instituto Nacional de Bosques (INAB, 2005), anualmente se pierden 73,148 hectáreas, de las cuales 28,517 se encuentran en áreas protegidas (1991/93-2001).<sup>(21)</sup>

La falta de regulación para el uso y aprovechamiento del agua, provoca que las comunidades rurales no tengan el acceso suficiente para el consumo y para el desarrollo de sus actividades productivas; y que se destine el uso de este bien para la producción agrícola intensiva y a otras actividades extractivas, al punto de limitarla o hacerla inaccesible, en algunos casos, a la población rural, indígena y campesina.

La población rural afectada por estos proyectos de aprovechamiento de recursos naturales, requiere: legislación, políticas y planes que le permita el ejercicio de sus derechos en el ámbito de sus territorios, y realizar las consultas comunitarias para tomar decisiones acerca del uso de sus recursos, de conformidad con lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT-, ratificado por el Estado de Guatemala.<sup>(22)</sup>

### **3.2 Roles Político y Económico que afectan negativamente el Desarrollo Rural**

A mediados de los años 80, a través de la reducción arancelaria a las importaciones y la eliminación de los impuestos a las exportaciones; la reforma del Estado, que llevó a su reestructuración administrativa, la reducción de su tamaño y de sus funciones. Se reestructuró e Ministerio de Agricultura, Ganadería y

20. CONIC, UNAC-MIC Y Gobierno de la Republica de Guatemala. 2009. PNDRI (Política Nacional de Desarrollo Rural Integral). 2009.

21. INAB (Instituto Nacional de Bosques). 2005

22. OIT (Organización Internacional del Trabajo). Convenio 169.



Alimentación (MAGA), el cual abandona el enfoque sectorial, el diseño y la ejecución de la política agropecuaria.

De esa cuenta desaparecen la Unidad Sectorial de Planificación Agropecuaria y de Alimentación (USPADA), la Dirección General de Servicios Agrícolas (DIGESA), Dirección General de Servicios Pecuarios (DIGESEPE), se vendieron los silos del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA), se reestructuró el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA), convirtiéndolo en el Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL), desarticulándose todos los entes de apoyo a la agricultura campesina e indígena, productora de alimentos básicos.

La apertura comercial se formalizó en el marco de las negociaciones comerciales multilaterales, y culminó con el Tratado de Libre Comercio entre los países centroamericanos, República Dominicana y Estados Unidos (DR-CAFTA), que entró en vigencia en 2006. El DR-CAFTA establece que, con excepción del maíz blanco, en un marco de 10 a 15 años, todos los productos puedan entrar libremente al país.

Debido a que esto no queda condicionado a modificaciones en el sistema de subvenciones de Estados Unidos, pone en alta vulnerabilidad a la producción nacional de alimentos básicos. A partir de ese cambio paradigmático en los años 80 y 90 del siglo pasado, prácticamente se desestimuló la producción alimentaria interna, la política agropecuaria se centró principalmente en dos productos de exportación tradicional, y favoreció la producción de agro exportables no tradicionales, entre otros, frutas, ajonjolí, flores y algunas hortalizas. La apuesta a la dependencia hacia los mercados internacionales ha mostrado ser altamente arriesgada, no sólo por las altas fluctuaciones de los precios de los productos de exportación, sino también por el alza de los productos alimentarios importados. La crisis alimentaria actual y la crisis del café al inicio del siglo con sus dramáticas consecuencias, ejemplifican ambos riesgos. De esa cuenta, en los últimos años la libre importación de trigo, maíz y otros granos básicos, sumada las donaciones estadounidenses en el marco del programa de ayuda alimentaria (PL-480), provocó la quiebra de casi el 80% de los pequeños productores de trigo del



altiplano occidental, así como la dependencia alimentaria en cultivos en los que anteriormente hubo autosuficiencia. Actualmente el 6.3% del maíz blanco que se consume en el país es importado y el 78.4% de maíz amarillo utilizado en la agroindustria también proviene del exterior; lo mismo sucede con alrededor del 80% del arroz. Estas importaciones ingresan al país bajo condiciones que desestimulan la capacidad local de producir alimentos y, lejos de beneficiar al consumidor, han fortalecido a las empresas importadoras.

La crisis alimentaria y nutricional ha sido agravada por la falta de una regulación sobre la capacidad de uso del suelo y el ordenamiento territorial productivo que garanticen a la población rural, indígena y campesina, el acceso a una dieta adecuada para su desarrollo humano. La falta de políticas públicas de fomento productivo de granos básicos, y la falta de regulación de la inversión privada, han provocado la reconcentración de tierras para la producción de agrocombustibles, relegando la producción alimentaria a un segundo plano. Las políticas de acceso a la tierra para la población indígena y campesina se han reducido al modelo de mercado de tierras, el que no ha generado los resultados previstos por causa de la imperfección del mercado de tierras, y otros factores que lo han distorsionado, lo que se refleja en sus magros resultados: sólo 10 créditos aprobados para compra de tierras en los últimos tres años, la exclusión de las mujeres, la insolvencia técnica y financiera de los proyectos, y el poco desarrollo social y económico de los productores beneficiados; mientras que por otro lado ha aumentado la conflictividad a causa de la deuda agraria. El uso inadecuado de los insumos agroquímicos, dentro de los sistemas de producción agrícola ha generado deterioro de los ecosistemas.<sup>(23)</sup>

#### **4. Necesidad de una Ley y una Política Nacional de Desarrollo Rural Integral**

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece en el artículo 118 que “El régimen económico y social de la República de Guatemala se funda en principios de justicia social. Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el

.....  
23. CONIC, UNAC-MIC Y Gobierno de la República de Guatemala. 2009. PNDRI (Política Nacional de Desarrollo Rural Integral). 2009.



potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso Nacional.”

Veintitrés años después de la promulgación de la Constitución Política de la República y a los doce años de la firma de los Acuerdos de Paz y más específicamente el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (ASESA), se señala la necesidad de sustentar la paz firme y duradera sobre un desarrollo socioeconómico orientado al bien común, que responda a las necesidades de toda la población. Es decir, se reitera la necesidad de superar las situaciones de pobreza, desigualdad, marginación social y política, que se han producido en el país en los últimos años.

Se exige la resolución de la problemática agraria y el desarrollo rural como tareas fundamentales e ineludibles del Estado guatemalteco, para dar respuesta a la situación de la mayoría de la población que vive en el medio rural. Asimismo, la transformación de la estructura de tenencia y uso de la tierra, teniendo como objetivo la incorporación de la población rural al desarrollo económico, social y político. La necesidad de promover una agricultura más eficiente y equitativa, protegiendo los bienes y servicios naturales y el ambiente, fortaleciendo el potencial de todos sus actores, no solamente en el ámbito de sus capacidades productivas, sino también en la profundización de las culturas y los sistemas de valores que conviven e intercambian en el campo guatemalteco. Ahora, a doce años de aquellas afirmaciones y reafirmaciones, lo que se ha derivado es un conjunto variado de propuestas alrededor de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, formuladas por distintos actores vinculados a la temática. O dicho de otra manera, a veintitrés años de que la Constitución Política vigente reafirmó la problemática de la inequidad e injusticia rural y campesina, poco o nada se ha hecho para superar el estado de cosas prevalecientes. La República de Guatemala, a través del Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración de la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural y las Metas de Desarrollo plasmadas en los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas, se encuentra comprometida ante la comunidad internacional para generar condiciones que promuevan el desarrollo rural integral. Sin embargo, los programas de los diferentes Ministerios y



Secretarías, así como los programas y proyectos públicos ejecutados por la vía de los Fondos y Consejos de Desarrollo, se caracterizan, entre otras cosas por: carecer de recursos suficientes para el fomento económico, productivo y organizativo y protección socio ambiental de las áreas rurales; el coeficiente de inversión pública en las áreas rurales apenas supera el 5% del PIB del sector agrícola; constituir esfuerzos dispersos sin incidencia en el desarrollo rural integral, tanto en términos de identificación de población objetivo, instrumentos de política, como de priorización de áreas; mostrar dificultades crecientes para afrontar emergencias y desastres socio ambientales provocados por fenómenos naturales o impactos económicos; prevalencia de un enfoque de desarrollo basado solamente en inversiones físicas sin privilegiar la dinamización de las pequeñas economías rurales, campesinas e indígenas.<sup>(24)</sup>

#### **4.1 Objetivos de una Ley y una Política Nacional de Desarrollo Rural Integral**

**4.1.1 Objetivo General** Lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los sujetos priorizados en la presente Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y, en general, de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural.

##### **4.1.2 Objetivos Específicos**

- a. Fortalecer el Estado democrático, descentralizado, de derecho y multicultural, que permita la superación del racismo, la discriminación étnica, de género, etaria y cultural, a través de la participación social, activa y organizada.
- b. Promover un modelo económico y socio ambiental, en el ámbito rural, que implique la democratización del acceso a los medios de producción para los sujetos priorizados de la presente Política
- c. Reformar y democratizar el régimen de acceso, uso, tenencia y propiedad de la tierra, desincentivando su concentración, de tal manera que el sujeto priorizado por ésta Política tenga acceso a tierra y otros medios de producción.

.....  
24. ASESА (Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria).



- d. Promover y garantizar el derecho a las distintas formas de organización social, el respeto a los derechos laborales, reconociendo las maneras propias de organización de los pueblos indígenas; las diferentes formas de organización productiva que asuman los sujetos priorizados en la presente política, así como la distribución equitativa de la riqueza producida.
- e. Garantizar, fomentar y fortalecer la soberanía alimentaria y la seguridad alimentaria y nutricional, apoyando la producción nacional de alimentos y su distribución en el mercado interno, principalmente la que se realiza desde las pequeñas y medianas economías rurales.
- f. Promover y facilitar la investigación participativa en las siguientes áreas: la producción de alimentos y medicamentos, las prácticas agrícolas, comerciales y de manufactura tradicionales, así como el uso de la tecnología apropiada y la derivada de los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas y de las comunidades campesinas, velando por su rescate, protección y registro como patrimonio de la nación.
- g. Fortalecer la gestión socio-ambiental y el uso racional de los recursos y bienes naturales, especialmente tierra, agua y bosque, atendiendo a los principios de la bioética, para propiciar la reducción de la vulnerabilidad y los efectos del cambio climático.
- h. Planificar el desarrollo rural a partir del ordenamiento territorial, en forma descentralizada y con enfoque de cuencas hidrográficas, privilegiando la participación social.
- i. Articular los programas y presupuestos de las instituciones públicas para garantizar la coherencia de las políticas públicas vinculadas al desarrollo rural integral.
- j. Fomentar la participación social en los procesos de formulación e implementación de las políticas públicas relativas al desarrollo rural integral.
- k. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, en su más amplia concepción, de los pueblos indígenas y las poblaciones rurales de Guatemala, en congruencia con la Constitución Política, los Acuerdos de Paz, los Convenios, los Tratados y las Declaraciones pertinentes a la materia que estén vigentes en el país.



El objeto de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral es establecer los principios rectores, normas y criterios generales que regirán la formulación y ejecución de ésta política, del Plan Nacional de Desarrollo Rural Integral y de los programas y proyectos correspondientes, con el propósito de alcanzar el desarrollo humano integral y sostenible en el área rural. La finalidad de la Política será, por lo tanto, lograr el pleno ejercicio de los derechos humanos de las poblaciones que habitan en las poblaciones rurales para alcanzar progresiva y permanentemente el mejoramiento de la calidad de vida con énfasis en los sujetos priorizados en la presente Política.<sup>(25)</sup>

#### **4.2 Los principios que rigen y orientan la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral son los siguientes:**

**4.2.1 El Ser humano como centro del desarrollo rural integral.** La persona humana en convivencia armónica con la naturaleza, es el sujeto central del desarrollo rural integral; en consecuencia, debe ser participante activo y beneficiario de este derecho.

**4.2.2 Integralidad.** El desarrollo humano integral en el área rural se alcanza mediante un proceso multidimensional y multisectorial, gestionado de manera simultánea y equilibrada en lo económico, político, social, cultural y ambiental.

**4.2.3 Sostenibilidad.** Se reconoce y fortalece el valor económico, social y cultural de la protección del medio ambiente, recurso natural y cultural, equilibrando el incremento de la calidad de vida de la población rural con la gestión y uso sostenible de dichos bienes y servicios ambientales, en la perspectiva de reducir la vulnerabilidad social a los riesgos y promover la corresponsabilidad transgeneracional.

**4.2.4 Equidad.** Se generan condiciones para la permanente disminución de la pobreza, la desigualdad social y para la eliminación de toda forma de exclusión y discriminación de la población rural, creando oportunidades y garantizando sus derechos, incluyendo el acceso a los medios de producción.

25. CONIC, UNAC-MIC Y Gobierno de la Republica de Guatemala. 2009. PNDR I (Política Nacional de Desarrollo Rural Integral). 2009.



**4.2.5 Justicia social.** Se implementan principios, normas, políticas y procedimientos para superar las limitaciones que impiden el pleno goce de los derechos económicos, laborales, políticos, sociales, culturales y ambientales a los sujetos de la presente Política.

**4.2.6 Libertad de organización y asociación.** Reconocimiento, respeto y promoción de las distintas formas de organización social y productiva de los sujetos de la presente Política; y su participación efectiva y coordinada en los programas y acciones de desarrollo rural integral así como de sus beneficios.

**4.2.7 Multiculturalidad e interculturalidad.** Se reconoce y respeta la multiculturalidad y se promueve la interculturalidad, para lograr el pleno respeto a los derechos de los pueblos que conforman la nación guatemalteca, en un marco de equidad, armonía y solidaridad, favoreciendo la convivencia basada en el respeto de la diversidad cultural.

**4.2.8 Soberanía alimentaria.** El Estado de Guatemala define soberanamente la modalidad, época, tipo y calidad de la producción alimentaria, en forma sostenida y con el menor costo y riesgo ambiental y garantiza la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca, promoviendo la producción alimentaria nacional, facilitando el acceso de indígenas y campesinos a medios de producción, protegiéndola de las importaciones subsidiadas y toda forma de competencia desleal.

**4.2.9 Precaución.** La importación de plantas, granos, semillas, alimentos y animales genéticamente modificados estará sujeta a las regulaciones que la ley establezca, debiéndose garantizar su inocuidad; al importador le corresponde comprobar dicha inocuidad ante el órgano competente. El Estado velará por la inocuidad, el trazado y el etiquetado de alimentos importados, tanto naturales como procesados.

**4.3** Los criterios generales que regirán la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y del Plan Nacional de Desarrollo Rural Integral, en cada una de sus Áreas Programáticas son:

**4.3.1 Articulación entre lo urbano y rural.** Relaciones de complementariedad entre ambos espacios, procurando equidad en la asignación



de recursos presupuestarios y en la distribución de los beneficios del desarrollo.

**4.3.2 Comercio con Justicia.** Que los intercambios de bienes y servicios en el marco de acuerdos y tratados comerciales, políticas internas y reglas de producción y comercio persigan los siguientes requisitos: crecimiento equitativo de todos los actores involucrados; equilibrio de asimetrías; eliminación de la competencia desleal; trato preferencial real a los sectores, regiones más empobrecidas; adaptación y mitigación al cambio climático y aplicación de políticas que protejan la producción nacional y de los pequeños productores.

**4.3.3 Coordinación y complementariedad.** La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral se formulará e implementará coordinando y complementando los esfuerzos y recursos con las iniciativas de los sujetos de la ley, organizaciones no gubernamentales, y de la cooperación nacional e internacional, para una mayor eficiencia de los entes que conforman el Sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral y un uso óptimo de los recursos, sin afectar el papel rector y promotor que fundamentalmente corresponde al Estado en la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.

**4.3.4 Economía solidaria.** Forma alternativa, justa y humana de hacer economía, basada en la solidaridad, el trabajo, el apoyo mutuo, en la cooperación, en la sostenibilidad, la democracia en la toma de decisiones y en la equidad; como modelo productivo y social de naturaleza participativa e incluyente.

**4.3.5 Equidad de género, étnica y cultural.** Superación de la desigualdad e inequidad de género, étnica, socioeconómica, cultural y ambiental, que prevalece en los territorios rurales, generando condiciones para la permanente disminución de la pobreza y la eliminación de toda forma de exclusión y discriminación de la población rural, creando oportunidades, garantizando sus derechos y proveyendo el acceso a los medios de producción.

**4.3.6 Intervención diferenciada de sujetos.** Ejecución de programas y proyectos, atendiendo la diversidad organizativa, productiva, social, cultural, ambiental y grado de vulnerabilidad de los sujetos de la presente Política.

**4.3.7 Ordenamiento territorial.** Se reconoce la necesidad de adecuar las



diversas áreas programáticas de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral a un ordenamiento territorial con enfoque de cuencas hidrográficas, lo cual deberá expresarse en el Plan Nacional de Desarrollo Rural Integral.

**4.3.8 Planificación y descentralización.** El Plan Nacional de Desarrollo Rural Integral es el instrumento que articula entes, programas y recursos para satisfacer las demandas de las poblaciones, en coordinación con el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

**4.3.9 Pluriactividad.** Reconocimiento, valoración y promoción de las múltiples actividades económico-productivas que en forma simultánea desarrollan los sujetos de esta Política.

**4.3.10 Transparencia, auditoria y responsabilidad social.** Procesos de rendición de cuentas de instancias públicas y privadas sobre los objetivos, metas, resultados y recursos utilizados, mediante mecanismos de evaluación y monitoreo institucional y social.

#### **4.4 Rol del Estado**

Son obligaciones del Estado: ejercer la rectoría de la presente Política establecidas para garantizar el desarrollo rural integral y constituirse a través de la institucionalidad pública, como promotor, facilitador y tutelar en su implementación, atendiendo a la realidad económica, social ambiental y política prevaleciente en esos territorios y al sujeto priorizado en la presente Política. En función de dicho sujeto priorizado, el Estado deberá jugar, fundamentalmente, un rol promotor en la implementación de esta política.<sup>(26)</sup>

### **5. Políticas Sectoriales y Líneas Estratégicas de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral**

Política Agrícola, Pecuaria, Forestal e Hidrobiológica. La Política Agrícola, Pecuaria, Forestal e Hidrobiológica tiene como finalidad implementar modelos de

26. CONIC, UNAC-MIC Y Gobierno de la Republica de Guatemala. 2009. PNDRI (Política Nacional de Desarrollo Rural Integral). 2009.



producción sostenibles y culturalmente pertinentes en materia agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica, en la perspectiva de alcanzar el pleno desarrollo humano de las comunidades rurales. Las principales líneas estratégicas de esta Política serán: el ordenamiento productivo territorial basado en el manejo integrado de cuencas hidrográficas y enfoques socio ambientales; generar, validar y transferir tecnología apropiada, sostenible y culturalmente pertinente; asistir técnica, comercial y crediticiamente, y promover procesos agroindustriales de las diferentes actividades económicas, garantizando el acceso a medios de producción para el incremento de la productividad rural.

## **5.1 Políticas Sectoriales**

### **5.1.1 Política Económica**

La Política Económica promueve políticas macroeconómicas (fiscal, monetaria, cambiaria y crediticia) y comerciales que favorezcan el fortalecimiento, desarrollo y crecimiento de la economía rural, indígena y campesina, superando la inequidad en las asignaciones presupuestarias para el área rural. Las principales líneas estratégicas de esta Política serán: garantizar fuentes de financiamiento para la efectiva ejecución del desarrollo rural integral, principalmente mediante la política fiscal; proponer a los órganos competentes las políticas macroeconómicas que fomenten la producción y comercialización indígena y campesina; implementar una política comercial en función de la protección de la producción nacional de alimentos; revisar los Tratados y Acuerdos Comerciales Internacionales en función de los objetivos del desarrollo rural integral; implementar políticas de coordinación multisectorial en el marco de la política macroeconómica, que promuevan y apoyen la creación de condiciones favorables para el desarrollo rural integral.

### **5.1.2 Política Laboral**

La Política Laboral tiene como finalidad garantizar, verificar y evaluar el pleno goce de los derechos laborales, el fomento del empleo y la formación de capacidades productivas. Las principales líneas estratégicas de esta Política serán: promover el pleno goce de los derechos laborales; el trabajo decente en el área rural en general y de las mujeres y discapacitados en particular; el fomento



de la inversión para la generación de empleo, formación y capacitación; promover el cumplimiento de las condiciones laborales acordes con el entorno rural con énfasis en el salario justo y la seguridad social en el campo.

### **5.1.3 Política de Participación Social y Desarrollo Político**

La Política de Participación Social y Desarrollo Político reconoce, promueve y garantiza la participación de la población rural en los procesos y espacios de toma de decisiones en los diferentes niveles (local, municipal, departamental, regional y nacional), respetando los distintos tipos de organización y formas de consulta existentes, fundamentadas en la Constitución Política de la República de Guatemala, la legislación, así como las declaraciones, los convenios y tratados suscritos, aprobadas y ratificados por el Estado de Guatemala, privilegiando el bien común. Las principales líneas estratégicas de esta Política serán: sensibilizar a la población rural sobre la importancia de su participación en los procesos y espacios de toma de decisiones; formar capacidades desde el ámbito local para su inclusión e incidencia en la toma de decisiones; establecer condiciones y libre acceso a la información que permita ejercer la auditoría social; y promover mecanismos que difundan, en el propio idioma y de buena fe, la información que permita identificar los impactos positivos y negativos de las actividades económicas, ambientales y sociales que se proponga implementar, de cara a las consultas comunitarias.

### **5.1.4 Política de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional**

La Política de Soberanía Alimentaria y S. A. y N. promueve la seguridad alimentaria y nutricional mediante el abordaje integral de sus cuatro pilares: disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica; y la soberanía alimentaria mediante el desarrollo de mecanismos de producción sostenibles que permitan generar la suficiencia alimentaria del país, con alimentos cultural y socialmente pertinentes para la población. Las principales líneas estratégicas para la ejecución de esta Política son: la atención a la desnutrición, con énfasis en la desnutrición crónica infantil; la atención a emergencias; el impulso de programas de inversión que permitan generar capacidades socio-económicas, considerando las especificidades económicas, sociales, étnicas, culturales, ambientales y



políticas de la población rural; conservación y promoción de áreas para cultivo de granos básicos.<sup>(27)</sup>

## 5.2 Recursos Financieros Para la Ejecución de la Política

Para el cumplimiento de la Política Nacional y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Rural Integral Multianual, se contará con los recursos provenientes del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Nación.

La programación y asignación de recursos por parte de los Ministerios y demás entidades públicas que conforman el Gabinete de Desarrollo Rural Integral debe hacerse en coherencia con los requerimientos de la Política Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo Rural Integral Multianual.

## 6. Causa del Abandono de Áreas de Cultivo de Granos Básicos y el Alza del Precio de los Alimentos en Guatemala

El problema del incremento de los precios de alimentos es mundial y producto de múltiples factores. Ha habido manifestaciones de que el problema principal se centra en los granos básicos. Para evitar que esta problemática afecte aún más a la población vulnerable a la inseguridad alimentaria se enfatiza la necesidad de contar con programas nacionales, multisectoriales y de largo plazo; esta visión sugiere que la crisis presenta oportunidades, para que los países intenten pactos sociales a gran escala, a través de distintas entidades se deben impulsar agendas agrícolas pendientes como la investigación y la extensión y, en general, volver a poner en la agenda el problema estructural de la inseguridad alimentaria de alrededor de la mitad de la población.<sup>(28)</sup>

Antes del alza a nivel mundial del precio de los alimentos, desde FAO Guatemala y en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación se ha venido trabajando en la prevención de este tipo de situaciones con programas como el sistema de monitoreo de cultivos y el pronóstico de

27. CONIC, UNAC-MIC Y Gobierno de la Republica de Guatemala. 2009. PNDRI (Política Nacional de Desarrollo Rural Integral). 2009.

28. USAC. (Universidad de San Carlos de Guatemala). CONCIUSAC (Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación). CEUR (Centro de Estudios Urbanos y Regionales. 2008. Estudio Para Fundamentar La Propuesta de una Iniciativa de Ley Para la Siembra de Granos Básicos en el Territorio Nacional. 2008.



cosechas entre otros. Estos informes, además de un detallado control de reservas y precios de maíz en 16 puntos diferentes del país, tanto del oriente como del occidente de Guatemala, incluye un monitoreo de los salarios del jornal a nivel comunitario y una reflexión de las propias familias participantes en los proyectos, obteniéndose una perspectiva mas realista.

## 7. La Pequeña Agricultura Organizada

Es conocida la grave situación financiera y la incertidumbre en que se encuentran buena parte de los proyectos de inversión que sirven de fundamento a las proyecciones de la pequeña agricultura.

Para las organizaciones de pequeños productores agrícolas, asociados desde la unidad empresarial hasta los superiores niveles de representación regional y nacional, la situación de insolvencia que caracteriza sus actuales niveles de endeudamiento supone responsabilidades compartidas con el sistema crediticio que ha dispuesto el gobierno para viabilizar sus emprendimientos.

En lo fundamental, se trata de las modalidades con que se combinan dos factores técnicos de la administración financiera: la capacidad de endeudamiento de los usuarios y la capacidad de previsión técnica sobre los comportamientos de la economía en el horizonte de los proyectos. Ambos factores se relacionan directamente con la dirección de la política de Gobierno respecto de la pequeña agricultura y sus organizaciones de representación y gestión empresarial.<sup>(29)</sup>

## 8. Agricultura Anual de Granos Básicos

Este uso de la tierra se caracteriza por los cultivos de ciclo anual realizados en su mayoría durante la estación lluviosa.

Granos Básicos: El cultivo de estos abarca 13,470.80 Km. <sup>2</sup>, distribuidos en

29. USAC. (Universidad de San Carlos de Guatemala). CONCIUSAC (Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación). CEUR (Centro de Estudios Urbanos y Regionales). 2008. Estudio Para Fundamentar La Propuesta de una Iniciativa de Ley Para la Siembra de Granos Básicos en el Territorio Nacional. 2008.



todos los departamentos del país, realizándose el cultivo sobre tierras aptas y no aptas, principalmente con sistemas tradicionales de producción.

Análisis realizados por el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA) muestran que los cultivos de maíz blanco y frijol negro han reducido su superficie cultivada, aunque los rendimientos se han mantenido como resultado del mayor uso de insumos agrícolas. El cultivo de granos básicos, se presenta en grandes bloques en Petén, principalmente en los municipios de La Libertad, Sayaxché, Poptún y San Luis; el valle del Motagua; valles del altiplano occidental-central y en la costa sur, donde el cultivo es tecnificado.

Arroz: Ocupa alrededor de 80 Km. y se localiza en municipios de los departamentos de Petén, Alta Verapaz, Izabal, Jutiapa y Quiché. Dentro de los cultivos alimentarios principales, es de los pocos que ha tenido un crecimiento y muestra una integración entre la producción primaria y la industria, ya que la producción se ha organizado en forma asociativa entre los productores.<sup>(30)</sup>

## 9. Producción de Granos Básicos en Guatemala

En Guatemala aproximadamente el 50% de la población se dedica a la agricultura. A continuación se presentan datos históricos de producción de maíz, frijol, arroz y trigo en el país. Los granos básicos más importantes para la población son el frijol y el maíz que son la base de la dieta alimenticia. Un estimado indica que la población del país es de 13, 002,206 habitantes al año 2008 con una tasa de crecimiento de 2.6%. Sería de esperarse un incremento en la producción y la productividad de granos básicos debido al aumento de población, lamentablemente las estadísticas muestran que ni la producción, ni la productividad se han incrementado cualitativamente. Es importante notar que en Guatemala la mayoría de la producción agrícola es de temporal.

### 9.1 Maíz

Las estadísticas de producción de maíz en Guatemala presentan una tendencia a mantener constantes la superficie total cultivada y el rendimiento

.....  
30. B ANGUAT (Banco de Guatemala) 2009.



promedio por ha. Las toneladas totales producidas desde 1985 se han mantenido alrededor de 1'200,000 T. con rangos que van desde un millón trescientas mil, hasta niveles menores al millón de toneladas, especialmente después del efecto del huracán Mitch en 1998. La importación del grano por el contrario se ha incrementado 69 veces, lo cual se debe al incremento de la población ya que la producción interna en lugar de aumentar se ha mantenido casi constante tendiendo a disminuir. Los rendimientos por hectárea se han mantenido cerca de los 1,800 kg/ha con medias que llegaron a 2,000 kg/ha durante los primeros años de la década de los 90's hasta su caída como efecto de las inundaciones de 1998. La superficie cosechada, se ha mantenido constante desde 1985 en alrededor de 700,000 ha con fluctuaciones de +/- 100,000 hectáreas por año.<sup>(31)</sup>

## 9.2 Frijol

La producción de frijol ha fluctuado en los últimos 25 años pero sin ningún incremento estable. Por otro lado la importación del grano es casi ninguna. En relación al rendimiento, los ciclos 89/90 y 90/91 fueron especialmente buenos ya que los rendimientos estuvieron en valores de 0.91 a 0.92 ton/ha en comparación al promedio de los últimos 25 años de 0.71 ton/ha.

## 9.3 Arroz

La producción de arroz ha fluctuado sin tendencia a incrementarse, por el contrario las importaciones se han incrementado más o menos establemente. En el año 2000 la importación del grano fue de 42,139 toneladas equivalente a la producción de ese año, y conforme han pasado los años han aumentado las importaciones. Entre el año 2001 y 2008 se ve la importación de grano más alta desde 1984. El rendimiento promedio es de 2.83 ton/ha con una desviación estándar de 0.27 ton/ha. Los períodos 97/98 y 2007/2008 presentaron rendimientos 1.74 desviaciones estándar arriba del promedio siendo los mas altos en los últimos 23 años.

## 9.4 Trigo

En el caso del trigo la producción total y el rendimiento por hectárea se puede concluir que la producción de trigo en Guatemala ha disminuido

.....  
31. B ANGUAT (Banco de Guatemala) 2009.



significativamente debido principalmente a la disminución de la superficie dedicada a este cultivo. La disminución en la superficie cosechada inicia al final de la década de los 80's y sigue durante toda la década de los 90's, ya para el año 2000 en adelante es mínima la producción de trigo en Guatemala. Es importante mencionar que es durante este periodo cuando el precio de los granos a nivel mundial se ve más afectado, reflejando así, muy bajas o nulas utilidades a los agricultores de esta región agrícola. El rendimiento promedio durante 25 años se ha mantenido en alrededor de 2 t/ha y actualmente la superficie cultivada apenas supera las 4,000 hectáreas. La importación se ha incrementado casi 6 veces en los últimos 10 años en comparación a los niveles de 1999/2000.

#### **10. Descripción General del Uso de la Tierra Para Granos Básicos desde el año Agrícola 2,001-2,002 hasta el año Agrícola 2,008-2,009**

Entre los granos básicos para consumo humano que se producen en Guatemala tenemos: Maíz blanco, maíz amarillo, frijol negro, arroz, sorgo granífero, trigo y otros en mínima escala, pero los más importantes para la seguridad alimentaria del guatemalteco son el maíz blanco y frijol negro, por lo que profundizaremos en estos cultivos. El maíz blanco y maíz amarillo de importación de primera calidad, se utiliza principalmente para la elaboración de harinas y productos fritos y, el maíz amarillo de importación de calidad U.S.2, para el maíz blanco y U.S. 3 a U.S.5, que se utiliza para la elaboración de alimentos balanceados para pollos y cerdos.<sup>(32)</sup>

En la década de los años 90, al desaparecer el sistema estatal de apoyo a la producción y la comercialización de granos básicos, la productividad se estancó.

El Organismo Legislativo debería promulgar leyes de fomento del cultivo de granos básicos en las que se incluya el subsidio de la producción de infra subsistencia y por lo menos el 40% del costo de producción de la producción de subsistencia, seguro agrícola por desastres naturales, precio de garantía y

32. USAC. (Universidad de San Carlos de Guatemala). CONCIUSAC (Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación). CEUR (Centro de Estudios Urbanos y Regionales). 2008. Estudio Para Fundamentar La Propuesta de una Iniciativa de Ley Para la Siembra de Granos Básicos en el Territorio Nacional. 2008.



compra a ese precio de por lo menos el 20% de su producción.

El Organismo Ejecutivo a través del Ministerio de Agricultura debería fortalecer sus programas de seguridad alimentaria, fortalecer la extensión agrícola y construir las instalaciones suficientes para guardar las reservas estratégicas necesarias.

**Cuadro 1.**  
**Número de fincas, superficie cosechada y producción obtenida de Granos Básicos**  
**Año agrícola 2,004 – 2,005.**

Cultivo	Nº de fincas	Superficie Cultivada		Producción Toneladas	
		Manzanas	%	Métricas	%
Frijol negro	301,208	190,331	14	82,509	6
Maicillo	27,322	15,450	1	28,058	1
Maíz amarillo	408,599	273,037	20	296,434	20
Maíz blanco	682,052	912,243	65	1,079,317	73

Fuente: Encuesta Nacional Agropecuaria 2,005. INE.

## 11. Los Granos Básicos y su Economía ante el Tratado de Libre Comercio, -TLC-

A pesar de lo que dicen las partes involucradas en la negociación de que el TLC contribuiría al bienestar económico y social de los países centroamericanos, el TLC no incluyó los intereses de la población más vulnerable ante los efectos del libre comercio. El TLC es un tratamiento asimétrico en la negociación que, al contrario de lo afirmado, no va precisamente a favor del resto de los países centroamericanos, sino más bien a favor de la gran potencia del norte: una asimetría al revés, que da un tratamiento privilegiado precisamente al país más poderoso, contrario a todos los principios de equidad en el manejo de las relaciones comerciales internacionales. De esta manera en el caso de Guatemala tenemos que hablar de la economía indígena y campesina que no solamente es de subsistencia, sino que ha generado la riqueza de nuestro país. La política de Estado ha desprotegido a la economía campesina. La falta de apoyo en términos de créditos para los pequeños productores y la transferencia de tecnología han



estado ausentes para mejorar los niveles de producción campesina, provocando la extrema pobreza y la inseguridad alimentaria.<sup>(33)</sup>

## 12. La Globalización y los Tratados de Libre Comercio

En el desarrollo de las sociedades siempre ha estado implícito la problemática de la sobrevivencia de los diferentes grupos sociales al interior y exterior de esas sociedades, por lo que ha estado en el centro del debate económico, político y social, ¿Qué formación económica-social es la más justa, a fin de que todos tengan acceso a los beneficios del desarrollo? En torno a esto han surgido una serie de corrientes de pensamiento económico que afirman tener su verdad. Sin embargo, las mismas sólo se pueden ubicar en dos grandes corrientes contrapuestas: El pensamiento económico subjetivo y el objetivo que más lo han identificado con el marxismo hasta satanizarlo. Actualmente, el pensamiento económico predominante es el subjetivo, que como doctrina económica se da a partir de los aportes de los connotados economistas clásicos, los ingleses Adam Smith y David Ricardo (siglo XVII y XVIII), quienes abogaban porque la producción se diera bajo las fuerzas del libre mercado dando paso a lo que se ha dado en llamar el “Liberalismo Económico”. No obstante, Milton Friedman, economista de la Escuela de Chicago de los Estados Unidos, construye a partir de este liberalismo económico, la Concepción Neoliberal de la Economía, hecha a la medida de la hegemonía y voracidad mercantilista mundial de su propio país, la que posteriormente es impuesta por los organismos financieros internacionales, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, principalmente a los países subdesarrollados. Dentro de estos países subdesarrollados se encuentra Guatemala, que no es la excepción para la aplicación de este modelo económico, que dicho sea de paso necesita de algunos instrumentos que faciliten su ejecución como los programas de Ajuste Estructural, llamados Para el caso del país, se pusieron en marcha desde la década de los ochenta mediante el Programa de Reactivación Económica Nacional –PREN- y el Programa de Reordenamiento Económico y Social -PRES-.<sup>(34)</sup>

33. CEIBA. Guatemala Libre de Transgénicos, un reto ante la globalización y el Libre Comercio. El tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos de América y Centroamérica y su impacto en la economía campesina.

34. FAO. (Organización de las Naciones Unidas Para la Agricultura y la Alimentación). Efectos del Tratado de Libre Comercio, TLC Sobre la Economía Campesina.



Los argumentos que se esgrimieron para implantar esta política de ajuste estructural, es que iba encaminada a resolver los desequilibrios económicos internos y externos de la economía. En el primer caso, tratar o disminuir los niveles altos de inflación con respecto a la inflación externa mediante medidas monetaristas.

En el segundo, disipar el desequilibrio o el déficit del sector externo de la economía que se refleja en la balanza de pagos. Sin embargo los resultados conseguidos no son los esperados al aplicar tales medidas; se sigue teniendo índices altos de inflación y en el caso de la balanza comercial sigue siendo deficitaria, dado que importamos más de lo que exportamos. Y, es que las medidas, de fondo tienen un carácter más aperturista de la economía, o de libre mercado hacia fuera que de fortalecimiento del mercado interno, pues aún se mantiene una estructura productiva rezagada y obsoleta, en consecuencia dependiente porque está basada en actividades primarias o de agro exportación, tradicional y no tradicional.

Los programas de ajuste están dirigidos a corregir desequilibrios en las macrovariables económicas pero descuidando las macrovariables sociales que dependen directamente de las anteriores. Es así, como se busca fortalecer el mercado en detrimento de las condiciones de vida de la mayoría de la población; porque se liberalizan precios y se le quita capacidad de compra y de consumo a los que dependen directamente de sus salarios. En consecuencia, la justificación de los Programas de Ajuste Estructural en cuanto que buscan la eficiencia de la economía, se queda lejos de serlo, ya que en esencia son medidas de corte circulacionista y mercantilista. En el ámbito nacional, por las medidas de ajuste se desmantela el Estado, al privatizar las empresas públicas con miras a hacerlo "eficiente", aspecto que no se ha alcanzado, pero en cambio se deja sin empleo a un buen número de trabajadores y de familias desprotegidas y vulnerables a la inseguridad alimentaria al no disponer de los ingresos necesarios de subsistencia. Adicionalmente que se reducen drásticamente la prestación de servicios sociales por parte del Estado de los cuales necesita la mayoría de la población de bajos ingresos. En este sentido, entonces lo que se busca es resolver los problemas de mercado empresariales a través de mercantilizar los derechos sociales de la



población, pues los servicios que daba el Estado, como las comunicaciones, la energía eléctrica, los caminos y carreteras, el agua, entre otros, ahora son grandes negocios seguros de la empresa privada.

En esta lógica es que se acuña el concepto de la Globalización Económica, que no es más que la internacionalización del capital que se da desde que surgen los monopolios y oligopolios que subyacen a nivel mundial, pero que hoy en día se manifiesta en la etapa superior del capitalismo imperialista, cuyo fin es el mismo, la necesidad de buscar la producción y reproducción capitalista por conducto de la intensificación de la explotación de la fuerza de trabajo y la repartición de la riqueza por ésta generada, con la disputa y apropiación de los mercados internacionales, vale decir, los Tratados de Libre Comercio.<sup>(35)</sup>

Es así como Guatemala, arrastrada por la euforia globalizadora toma los programas de ajuste, para estar a tono con esta “modernidad”, que además es un requisito indispensable del Nuevo Orden Económico Internacional e impuesto por las economías desarrolladas para ser considerada en las negociaciones internacionales o TLC. Los TLC tienen la particularidad que se están llevando a cabo en condiciones totalmente desiguales, no obstante que sus propagandas afirman que serán beneficiosos para los países, pues no es lo mismo negociar con fuerzas productivas desarrolladas, que tiene una economía basada en productos primarios de exportación y limitados, con escaso valor agregado, que es el caso guatemalteco, lo que evidencia las disparidades abismales en el escenario de la negociación entre los países industrializados y no industrializados, lo que significa, la ventaja y control de las relaciones comerciales de los primeros respecto a los segundos.

La Globalización y los TLC, es un planteamiento alrededor de un modelo económico y a partir de la imposición de la ideología neoliberal en el mundo, que responde a los intereses de quienes son dueños del capital, en detrimento de aquellos que no lo tienen pero que si pagan el costo de los resultados económicos que van en su contra.

.....  
35. FAO. (Organización de las Naciones Unidas Para la Agricultura y la Alimentación). Efectos del Tratado de Libre Comercio, TLC Sobre la Economía Campesina.



Pero esto no importa, porque los fines del capital y del capitalismo actual se están llevando a cabo, que es la acumulación de más riqueza a costa del aumento y generalización de la pobreza de la mayoría de la población mundial, especialmente de los países subdesarrollados.

La economía de subsistencia a consecuencia de la imposición del modelo agroexportador, cuya producción evidentemente va canalizada a satisfacer la demanda del mercado internacional, el mercado doméstico o interno queda desprotegido y debilitado, pues el Estado mediante sus instrumentos de política económica van dirigidos a fortalecer ese sector externo de la economía a fin de obtener las monedas duras o divisas que requiere la economía para atender importaciones de mercancías o materias primas que supuestamente van a ser utilizadas para consolidar los procesos de producción industriales.

Sin embargo, es la producción campesina que al ser excluida de la política económica del Estado queda relegada a satisfacer la demanda interna del mercado, principalmente de la mayoría de la población empobrecida y que no tiene acceso a los productos importados (de marca), pues sus salarios son los mínimos que no alcanzan a cubrir ni siquiera los productos de la Canasta Básica de Alimentos. En efecto, la producción de estas unidades campesinas de subsistencia, especialmente están relacionadas con los denominados productos básicos como el maíz, frijol, arroz y sorgo, por sus volúmenes de producción y generación de empleo. De acuerdo a la Coordinadora Nacional de Agricultores de Granos Básicos (CONAGRAB) esta actividad produce anualmente aproximadamente 51 millones de jornales, sobresaliendo el cultivo del maíz.

No obstante, el rol que está jugando en la Seguridad Alimentaria de la mayoría de la población guatemalteca, especialmente la rural, la economía de subsistencia es una producción caracterizada por las pequeñas proporciones en que son producidas y en reducidas parcelas de tierra, cuya fuerza principal de trabajo es regularmente el núcleo familiar y analfabeta, lo que les limita tener acceso a la información de mercado, casi sin ninguna inversión, porque no tienen acceso al crédito; tampoco cuentan con una capacidad tecnológica con miras a



lograr mayores rendimientos. En conjunto, estos elementos no les proporcionan las condiciones favorables que les viabilice obtener una acumulación de capital y el desarrollo de sus procesos de producción para competir y adquirir la mejores ventajas frente a los Tratados de Libre Comercio con países industrializados, como los Estados Unidos, que cuentan con una base económica superior a estas economías artesanales.

Bajo esta lógica, es fácil deducir las desigualdades en que se está negociando, pues no sólo los países desarrollados de por sí les favorecen sus condiciones de producción, sino que también tienen el apoyo irrestricto del Estado a través de la política de subsidios a la agricultura, en tanto que las economías de subsistencia, además de contar con una estructura productiva primaria están excluidas del apoyo estatal, que cuando los consideran los gobiernos de turno lo hacen con fines politiqueros. Y, de esta manera no se puede fortalecer esta pequeña pero importante actividad económica, menos desarrollarla de cara a las negociaciones de los Tratados de Libre Comercio, con los cuales mas que apoyarla es condenarla a su desaparición. <sup>(36)</sup>

### **13. El TLC, Causa y su Impacto en los Jornales Agrícolas**

En el marco del Tratado de Libre Comercio Centro América representa para los Estados Unidos de América un mercado altamente significativo, pues la región es el segundo comprador de EEUU, solamente después de Brasil, siendo Guatemala y Costa Rica los países centroamericanos que poseen las economías más grandes del istmo.

En el caso particular de nuestro país la agricultura todavía tiene una importancia predominante en la producción nacional guatemalteca. En el año 2001, contribuyó con el 22.6% al PIB ocupando el segundo lugar después de la actividad comercial, pero es importante resaltar que el agro guatemalteco históricamente se estructuró de manera desigual; por un lado se encuentran los grandes productores cuyo producto es materia de exportación (y quienes junto a

.....  
36. FAO. (Organización de las Naciones Unidas Para la Agricultura y la Alimentación). Efectos del Tratado de Libre Comercio, TLC Sobre la Economía Campesina.



otros sectores productivos son los más interesados en la firma del tratado) y por el otro aquellos que se dedican a la producción de subsistencia.

Ante este escenario la entrada en vigencia del tratado de libre comercio entre nuestro país y una potencia mundial amenazó de manera alarmante a la economía campesina pues el productor agrocomercial estadounidense posee mejores tierras para producir, además tiene acceso a créditos con bajos intereses, su producción es tecnificada y mecanizada con una alta productividad, contando además con el apoyo de 18 mil millones de dólares anuales de parte del gobierno; y por el otro lado los productores guatemaltecos con parcelas pequeñas con vocación forestal, sin acceso a créditos de fomento, con técnicas tradicionales de producción y sin ningún tipo de apoyo financiero del gobierno.

Además de las diferencias estructurales entre ambos países, hay que agregar que una de las principales actividades económicas de la población campesina guatemalteca, lo constituye la producción de granos básicos y otros alimentos para la subsistencia y en menor grado para la comercialización en los mercados locales, regionales o nacionales, esta actividad está considerada como el núcleo económico social y cultural de la economía campesina\*\* y es precisamente aquí en donde el tratado en mención provocará males de enormes proporciones, pues dentro de los cultivos incluidos en la negociación se encuentra el maíz. Según la Coordinadora Nacional de Agricultores de Granos Básicos (CONAGRAB) citada por Garbers la producción de maíz, frijol, arroz, trigo y sorgo genera anualmente casi 51 millones de jornales, la gran mayoría en el cultivo de maíz. Esa misma organización estima también que 3, 500,000 guatemaltecos dependen directamente del cultivo de granos básicos, calculando 800,000 productores. Como consecuencia se han dejado de cultivar unas 250 mil hectáreas y se calcula que anualmente se pierden 240 mil jornales.<sup>(37)</sup>

### **13.1 Impacto de las Remesas en la Economía Campesina**

Las condiciones de pobreza, marginación, desigualdad, desempleo que

.....  
37. FAO. (Organización de las Naciones Unidas Para la Agricultura y la Alimentación). Efectos del Tratado de Libre Comercio, TLC Sobre la Economía Campesina.



viven millones de campesinos, aunado al conflicto armado interno, fueron las principales causas de migración en los últimos 30 años; sin embargo hoy en pleno siglo XXI las condiciones no han cambiado en lo absoluto, al contrario se han agudizado debido a la caída de los precios internacionales del café, lo que ha ocasionado que miles de personas busquen trabajo en las fincas ubicadas en la frontera con México o migren hacia Estados Unidos.

Según datos de la Organización Internacional para las Migraciones OIM, un número de 722,469 hogares guatemaltecos reciben remesas familiares provenientes del exterior, principalmente de Estados Unidos, las cuales cumplen un papel determinante en el sostenimiento familiar. Asimismo, se observa que los hogares con jefatura femenina superan a los hogares con jefatura masculina en la recepción de remesas (38.8% y 61.21%); este comportamiento es similar en todas las regiones del país a excepción de la región noroccidental donde pareciera que la equidad de género se estuviera dando, pero lo que realmente sucede es que en esa región la población indígena es mayoritaria y culturalmente los hombres casados que emigran, dejan a sus esposas con sus padres o suegros y es a ellos a quienes les envían las remesas para que posteriormente le entreguen las remesas a sus esposas.

Las remesas permiten generar espacios de inversión en la economía de las comunidades de origen, produciendo impacto en la reducción de los índices de pobreza; tienen efectos visibles en el ingreso familiar y contribuyen a facilitar la compra de bienes de consumo y tienen el potencial para favorecer el ahorro y la inversión en bienes productivos.<sup>(38)</sup>

Asimismo, elevan los niveles de consumo de quienes reciben las transferencias de dinero, mejoran sus índices de salud y educación, y estimulan la economía local al ser utilizadas para subsidiar la apertura de nuevos negocios. Las remesas se destinan para los siguientes propósitos: primero, para el mantenimiento del hogar (consumo, vestido, salud, educación); segundo, para el mejoramiento o construcción de viviendas, así como a la compra de terrenos para

.....  
38. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 2001.



cultivos; y, por último para el ahorro o para la inversión en pequeños negocios. Con la entrada en vigor del TLC, se pondrá en riesgo la mano de obra de miles de campesinos que tendrán que competir en desiguales condiciones con productores de Estados Unidos que gozan de subsidios.

Esta situación traerá como consecuencia que miles de ellos migren hacia las ciudades o a Estados Unidos con el consiguiente problema de acrecentar la desintegración familiar, pérdida de su identidad cultural y el aumento de hogares encabezados por mujeres. Así mismo, no hay que olvidar que las políticas migratorias de México y Estados Unidos se han endurecido en los últimos años, afectando severamente a los emigrantes, los cuales hasta pierden la vida tratando de obtener el deseado “sueño americano”. Pero, por otro lado también hay que valorar el esfuerzo humano que realiza cada una de esas personas que viven en el exterior, soportando discriminación, injusticia, trabajo extenuante de hasta tres jornadas diarias y muchas veces persecución por ser indocumentados. Es en estas circunstancias donde debe intervenir el Gobierno de Guatemala como mediador ante el Gobierno de Estados Unidos, a efecto se otorgue a nuestros conciudadanos que radican allá, un trato más digno y ante todo proporcionarles medios que les permita tener acceso a cuentas bancarias, obtener licencias de conducir, acceso al crédito y otras ventajas. México es un ejemplo de lo que se puede hacer por la gente que vive en diferentes estados de la Unión Americana, ya que desde hace varios años emitieron algunas políticas para favorecerlos lo cual a la fecha ha abaratado el envío de dinero a sus lugares de origen, entre otros beneficios. Pero las necesidades de los emigrantes no se concentran únicamente en el tema monetario, sino que les interesa apoyarse en un nuevo concepto de ciudadanía guatemalteca que sea capaz de hacer justicia a las grandes necesidades que tienen para llenar sus legítimas aspiraciones de ser guatemaltecos, tanto cuando están afuera como cuando están adentro de su país.

### **13.2 Los Subsidios en el TLC-Causa**

El pecado de partida de la negociación, y que se refleja claramente en lo establecido en el Tratado, es haber aceptado unos términos por los cuales los países centroamericanos se obligaron a negociar todos los sectores sin



exclusiones, en tanto que Estados Unidos sacó de la negociación todo lo relacionado con los subsidios a la producción, los cuales quedan en el marco de las negociaciones de la OMC.

El problema de los subsidios es vital, ya que obliga a entrar en la competencia por los mercados en una situación de clara desventaja, de abismal desventaja, frente a la producción subsidiada. Si bien este tema ha sido más discutido en lo que se refiere a la producción agropecuaria, no es ajeno a los otros sectores de la economía, y es importante ponerle la atención debida. Estados Unidos, es el país que más ha elevado los subsidios a la agricultura recientemente. Estos nuevos subsidios significarán \$173.500 millones en los próximos 10 años, gran parte de los cuales van a los cultivos más importantes de exportación (oleaginosas y aceites, productos lácteos y cereales). Haber negociado en estas condiciones significa, la desaparición gradual de los productores nacionales dedicados a la producción de alimentos, para quienes es imposible competir con productos tan altamente subsidiados. Esto es también una renuncia a la soberanía alimentaria.<sup>(39)</sup>

#### **14. Derechos Culturales de los Pueblos Indígenas**

Para las Naciones Unidas, indígenas son todos los pueblos que ocupan ancestralmente un territorio y se reconocen como distintos de la sociedad nacional impuesta como resultado de la colonización, produciendo un histórico de explotaciones y olvido para estas poblaciones. Estas características son impartidas por cerca de 300 millones de personas en unos 70 países del mundo, casi la mitad compuesta de niños.

Los mayores grupos indígenas están en Asia y América Latina. La importancia cultural de estas poblaciones puede ser vista en el hecho de que estos pueblos hablan tres cuartas partes de los 6.000 idiomas del mundo, es decir, son los principales mantenedores de la diversidad de la raza humana. Sin embargo, estos grupos corren el riesgo de desaparición debido a la situación de descaso en que se encuentran los niños indígenas.

39. Revista Economía, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. El Financiamiento del Desarrollo Humano, Cuarto Informe de Desarrollo Humano. 2001.



Los tres siglos del período colonial en Guatemala significaron el sometimiento de los Pueblos Indígenas a los invasores españoles y sus descendientes. La explotación de la fuerza de trabajo indígena se concretó a través de instituciones como la encomienda, el repartimiento, el peonaje por deudas y el despojo. La invasión territorial pasó por el arrasamiento de los centros urbanos de la sociedad precolonial, cuyas poblaciones fueron relegadas a tierras quebradas, altas y de bajo rendimiento agrícola así como su confinamiento en los llamados Pueblos de Indios. El cristianismo además de sojuzgamiento de la cultura indígena, tuvo como objetivos terminar con las sublevaciones, amotinamientos, sabotajes y deserciones de los PI, así como legitimar el sometimiento de las poblaciones indígenas.<sup>(40)</sup>

## 15. Significado del TLC Para los Indígenas

El TLC no sólo tiene efectos sobre los aspectos económicos sino sobre la vida de los Pueblos Indígenas y pretende poner a competir en igualdad de condiciones a países y agentes económicos entre los que existen grandes disparidades. A través del TLC, se pretende liberalizar el comercio, regular la agricultura y los alimentos y privatizar los servicios públicos como el agua, la salud, la educación, la energía eléctrica y otros. Lo más grave de esta situación es que a través del TLC se coloca toda actividad humana bajo el control de las empresas transnacionales las que se adueñan de los recursos naturales de los Pueblos, patentando las semillas, las plantas y en síntesis, los derechos de propiedad intelectual de las comunidades campesinas e indígenas.

El TLC está orientado a fomentar la liberalización, la privatización y el comercio de servicios, por lo tanto el Estado va a disminuir aún más su cobertura en servicios de salud, educación gratuita y otros servicios sociales importantes, de esa cuenta, los campesinos e indígenas pobres y en extremo pobres se verán obligados a obtener sus propios recursos para atender las necesidades de su familia sin contar con el apoyo del Estado.

40. FAO. (Organización de las Naciones Unidas Para la Agricultura y la Alimentación). Efectos del Tratado de Libre Comercio, TLC Sobre la Economía Campesina.



Por otra parte, las políticas de las patentes, las protecciones para las inversiones, la liberalización de las multinacionales de las responsabilidades con el cuidado y la protección del medio ambiente, están atentando contra el interés colectivo de las comunidades. EL deterioro de los recursos naturales tiene una relación directa con la pérdida de los territorios de los PI y con procesos de exclusión y de discriminación Los Tratados de Libre Comercio y la OMC, están promoviendo el uso de las patentes como una forma de privatizar elementos de la naturaleza y de la vida.

Las multinacionales se apropian del conocimiento de los pueblos, de sus plantas medicinales y las patentan para después comercializarlas. Este fenómeno está contribuyendo a la pérdida de la seguridad y de soberanía alimentaria de los pueblos.

Tradicionalmente el conocimiento de los pueblos sobre el cuidado de la salud sobre la utilización de las propiedades de las plantas y los animales en los procesos de curación de enfermedades y que se transmite de generación en generación es vulnerado por las políticas de mercado y de apropiación de conocimientos que es un bien social común de las colectividades por lo tanto es incongruente e injusto que las transnacionales quieran adueñarse de los derechos de propiedad intelectual de los pueblos Indígenas.

## 16. Transgénicos

Hay una relación indisoluble entre el abordaje de derechos humanos de los PI y el abordaje ético del problema. Así como existe la manipulación genética de organismos vivos, existe también el derecho de los PI a un ambiente sano y el de conservar sus elementos culturales. Para tal efecto, se tiene en cuenta la relación que puede existir entre el uso de productos transgénicos y los derechos humanos por las características de Guatemala como un país pluriétnico y pluricultural, de tal manera que los transgénicos violan los derechos de los Pueblos Indígenas.<sup>(41)</sup>

.....  
41. CEIBA. Guatemala Libre de Transgénicos, un reto ante la globalización y el Libre Comercio. El tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos de América y Centroamérica y su impacto en la economía campesina.



Desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética de los alimentos o productos transgénicos, un tema central está alrededor del “principio de precaución”, lo que significa que sin tener la certeza absoluta sobre las consecuencias en la salud y el medio ambiente, los cultivos de transgénicos no debieran ser comercializados hasta no tener conclusiones seguras sobre los efectos a largo plazo. Es por ello que en la Declaración Latinoamericana de Quito, sobre transgénicos varias organizaciones civiles plantearon su postura en los siguientes términos: “Rechazamos la manipulación genética por ser una tecnología éticamente cuestionable que viola la integridad de la vida humana y de las especies que han habitado sobre la tierra por millones de años”.

Por aparte, se sabe que para los indígenas guatemaltecos el maíz es el centro fundante de la historia. El hombre originario de Pop Vuh fue hecho de maíz de varios colores, y de ello da cuenta toda la visión Maya de los orígenes de su cultura, así como de la enorme variedad de semillas de maíz. Con la invasión del maíz transgénico los efectos económicos van a ser desastrosos en la medida que miles de pequeños productores pueden salir afectados. Pero el problema mayor es que con la invasión de maíz transgénico se está produciendo etnocidio cultural, pues la relación del hombre con los recursos naturales en la cosmovisión indígena es central en el conjunto de su cultura.

En la Declaración de Quito dice: La introducción de cultivos transgénicos destruye los sistemas productivos tradicionales y las economías rurales familiares, violando entre otros, los derechos colectivos establecidos en el Convenio sobre Diversidad Biológica y otros acuerdos multilaterales como el Convenio 169 de la OIT y los Convenios sobre Derechos Humanos.

De esa cuenta, la invasión de transgénicos es una violación a los derechos de los Pueblos Indígenas. En el Convenio 169 de la OIT se señala que “todas las medidas que puedan afectar a los PI deben ser precedidas de una amplia consulta con los PI”, los transgénicos son un atentado en el centro de su supervivencia que está dado por la agricultura agro ecológica tradicional, en donde el maíz juega un papel central.



Hay aspectos que tienen mucho valor desde la perspectiva de derechos humanos y de los PI:

- El derecho a la información como principio universal
- El respeto que se debe observar de instrumentos nacionales e internacionales de defensa de los derechos de los PI.
- La implementación de los principios de la soberanía alimentaria de los pueblos, una reforma agraria genuina,
- Mantener y proteger las semillas como patrimonio de los campesinos, las campesinas y los pueblos indígenas.
- Prohibir el uso de transgénicos, patentes y otras formas de propiedad intelectual sobre la vida.
- Dar el pleno respeto y participación de las mujeres, los pueblos indígenas, así como denunciar a nivel internacional la violación de DH contra campesinos e indígenas,
- Respetar y establecer de manera legal a nivel internacional y nacional los Derechos Indígenas y Campesinos.

Guatemala, es un país cuyas características aun lo ubican en el subdesarrollo, y en el que las medidas de ajuste económico experimentadas a la fecha, han profundizado substancialmente la pobreza y la desigualdad. En el ámbito económico, su potencial se encuentra en la actividad primaria de producción, la actividad industrial es bastante escasa. Es importante señalar que el sector productivo carece de competitividad a escala internacional debido a la poca tecnología y desarrollo de la investigación.

En lo que respecta a empleo, aproximadamente el 70 % de la población económicamente activa ocupada se encuentra en el sector agrícola, el grueso de la exportación es producción primaria cuyos precios generalmente se encuentran determinados en el mercado internacional y la demanda extrajera con las desventajas de las cuotas de importación, además de las medidas arancelarias y sanitarias.

Antes que Guatemala entre a un proceso de libre comercio con otros países debe de considerarse la situación socioeconómica y política del país, y no verlo



como una receta de estabilidad económica, democracia y un modelo de desarrollo. Se poseen muchos elementos que no permiten que nuestro país sea competitivo, pero no queda más que buscar el mecanismo para mitigar los efectos negativos ante dicha situación.<sup>(42)</sup>

## 17. El TLC y su Impacto en los Recursos Naturales

La dinámica de la negociación y firma del Tratado de Libre Comercio se ha venido matizando por presiones de los Estados Unidos, hacia dos países de la Región: Guatemala y Costa Rica, y esto se debe según la Mesa Global de Guatemala a que estos países concentran una parte importante del agua, personas, biodiversidad, petróleo y gas natural que las transnacionales ligadas al CAFTA (por sus siglas en inglés) necesitan para sus futuras inversiones. Guatemala posee más de 100 microclimas y es uno de los 7 centros de origen de especies en el mundo además posee una riqueza cultural y biológica que ha permitido a varias generaciones vivir en armonía con la naturaleza, esta relación en el marco del libre comercio se ve amenazada pues instrumentos legales como el Acuerdo sobre Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados al Comercio (TRIPS en inglés) promueven el monopolio de las corporaciones transnacionales, inhibe el acceso a medicinas esenciales y otros bienes, conduce a la apropiación privada del conocimiento y de formas de vida, y amenaza a la biodiversidad entre otros. Un ejemplo claro de la amenaza que representa el TLC hacia los recursos naturales de nuestro país lo constituyen los Transgénicos cuyo uso en Guatemala según CEIBA se remonta al año 1989 cuando la compañía Upjohn/Asgrow hizo pruebas en el campo con un tipo de Guicoy, experimentado de igual manera en 1994 y 1995 con calabacín y tomate. Y recientemente la Empresa Horticultura de Salamá ubicada en Baja Verapaz es un lugar en donde la Asgrow realiza sus ensayos y producción de variedades transgénicas, pero la presencia de estos también ocurre con el ingreso al país de grandes cantidades de alimentos en calidad de donación.

La biodiversidad se ve afectada con la sola presencia de transgénicos en

.....  
42. CEIBA. Guatemala Libre de Transgénicos, un reto ante la globalización y el Libre Comercio. El tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos de América y Centroamérica y su impacto en la economía campesina.



los campos, pues estos también se reproducen por medio de polinización cruzada lo que significa que se pueden mezclar inmediatamente con las plantas propias del lugar, al ocurrir este proceso de “mezcla natural” los cultivos tradicionales producirán semillas estériles que obligarán a los campesinos a depender de las semillas producidas por las transnacionales afectando de ésta manera su ya débil economía, aumentando la pobreza y haciéndolos mas vulnerables a la Inseguridad Alimentaria. Pero esto no es todo pues se tiene evidencia de que al consumir productos transgénicos estos pueden ocasionar trastornos en el ser humano como; pérdida de la memoria y del habla, problemas de ceguera, del corazón, etc.

#### **IV. Conclusiones del Estudio La Agricultura Organizada de Pequeña, Mediana y Gran Escala:**

Al respecto de la Economía Agrícola de Guatemala:

Siempre se ha considerado que el desarrollo económico y social de un país, se ve frenado o retardado por las deficiencias en la disponibilidad de alimentos. Pueblos desnutridos raramente tiene la energía o incentivo necesario para incorporarse a las actividades que demanda el desarrollo económico.

Las causas básicas que generalmente causan estos déficits de alimentos son muy antiguas y se pueden clasificar en tres categorías:

1.- La escasez de tierras adecuadas para la producción de alimentos y la inadecuada distribución de las mismas. Con poblaciones en rápido crecimiento, las necesidades de la tierra se incrementan día a día, y si no se adelantan programas adecuados para su incorporación, habilitación y distribución de las mismas, el problema se hace cada día más agudo. Una de las formas de superar este desequilibrio, entre producción y población, se lograría aumentando la producción mediante el mejor aprovechamiento de tierras disponibles, es decir, disminuyendo el porcentaje de tierras ociosas o semi utilizadas, debidos a problemas de minifundio o latifundio.



2.- La segunda causa, está relacionada con los bajos rendimientos por unidad de superficie debida en parte al inadecuado uso de fertilizantes, falta de irrigación, semillas no clasificadas ni mejoradas y en la mayoría de los casos variedades ya deterioradas, y prácticas agrícolas inapropiadas.

3.- Los deficientes sistemas de mercadeo de los granos básicos hacen que los ingresos de los productores sean cada vez más bajos, que los porcentajes de pérdidas de alimentos sean cada vez más altos, que los precios a nivel de consumidor sean altos y por consiguiente que el consumo de unos y otros sea bajo, por falta de capacidad de compra en unos casos o por falta de disponibilidad de alimentos en otros.

4.- Ausencia de servicios con origen asistencia de carácter distributivo razón por la que se suspendieron los servicios de asistencia técnica a los pequeños y medianos productores a consecuencia de medidas de ajuste establecidas por medio de aplicación de estrategias dentro de políticas sectoriales agrícolas de corte neoliberal.

La relación medio ambiente y productividad:

Los cambios drásticos sufridos en el sector productivo agrícola, por la relación con el medio ambiente geográfico, incluyendo de manera especial los granos básicos, por el estrecho nexo con la alimentación de la población de Guatemala, han provocado una situación desfavorable. El cambio climático en sus diferentes formas de manifestación ha generado desastres naturales y modificación en las épocas de siembra y de cosecha, situación determinante para la disminución de oferta de producto al mercado y pérdidas monetarias a los productores, lo que han provocado variaciones cuantitativas significativas en los volúmenes de producción alcanzados anualmente, constituyendo un factor alarmante por el incremento de precios al consumidor.

Falta de aplicación adecuada de políticas y servicios públicos por variación en el sistema de gobierno:



A partir de las décadas de los 80`s, y con mayor impacto en los 90`s el sector público agrícola redujo drásticamente su asistencia técnica y servicios, abandonándose al pequeño y mediano productor e inclusive al gran productor de granos básicos a la gestión de libre mercado que se orientó hacia la producción de bienes de consumo destinados para la exportación, situación que generó la atención a la producción de otros productos agrícolas diferentes a los de atención al consumo interno como o son los granos básicos, conduciendo por consiguiente a situaciones de desabastecimiento de maíz y frijol y de crisis alimentaria aguda como la sucedida en el transcurso del corriente año 2,009, a la que se ha agregado otros factores ya mencionados anteriormente.

Con relación al Tratado de Libre Comercio- TLC-CAUSA:

La falta de conocimiento de los tratados de TLC-CAUSA, no ha permitido tener claro los alcances tanto negativos como positivos, para hacer las medidas para mitigar dichos efectos.

El Estado debió realizar un programa de divulgación, capacitación y difusión del tratado.

Se debió investigar los efectos y a los sectores más vulnerables en la implementación del tratado y formular los procesos de acompañamiento.

Al diseñar las estrategias de trabajo del TLC, estas no coincidieron con las políticas y estrategias convenientes para hacer realidad los Acuerdos de Paz.

Guatemala se encuentra en crisis rural, concentración de la renta, precios bajos de los productos agrícolas, falta de políticas públicas de promoción y equidad, desempleo y subempleo, salarios bajos, situación que no tiene relación de respuesta con la aplicación de la gestión del Tratado de Libre Comercio Centro América - Estados - Unidos de América

Guatemala posee un alto porcentaje de población en pobreza y extrema pobreza que no tiene acceso a una alimentación adecuada, especialmente en el



área rural productor por naturaleza de granos básicos- maíz y frijol -, sector que no ha sido favorecido por la aplicación del TLC, ni tan siquiera con la generación de empleo, mucho menos con la de otras actividades que le rescaten de su nivel de ubicación socioeconómica.

## **V. Recomendaciones**

Se debe plantear el desarrollo de los recursos productivos, con relación a tecnología, teniendo como objetivo generar, validar y facilitar la transferencia de tecnología aplicada de granos básicos a pequeños y medianos productores a través de organizaciones locales, empresas agrícolas, municipalidades, y otras formas de integración con propuestas de servicios de asistencia técnica integral.

Se debe establecer el acceso a recursos financieros, con relación a descentralizar los recursos financieros a través del establecimiento de una Ley para el Fomento de la Producción de Granos Básicos con alianzas estratégicas de financiamientos para la preinversión e inversión de proyectos de desarrollo agrícola y rural con entidades del gobierno como el MAGA, Ministerio de Economía, Municipalidades, Consejos de desarrollo Rural, sector privado, entre otros, que incluyan en su actividad productiva el trabajo en granos básicos, el manejo post cosecha, almacenamiento y distribución de los mismos.

La capacidad de gestión del sector agrícola, debe fortalecer los mecanismos de interacción entre los gobiernos locales, el MAGA y la sociedad civil, de acuerdo a lo que deberá establecer la Ley para el Fomento de la Producción de Granos Básicos y un pacto de Gobernabilidad.

Crear una plataforma política favorable para la implementación de la Ley para el Fomento de la Producción de Granos Básicos para la prestación de servicios agrícolas a través de la interrelación del MAGA, MINECO, los gobiernos locales y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y la sociedad civil.



Para lograr una política con armonía y con la participación de la población en general se deben realizar reuniones de análisis y discusión, talleres ministeriales, talleres de divulgación, entre otros.

Para la creación de una Ley para el Fomento de la Producción de Granos Básicos, se debe orientar a la sociedad civil para lograr una participación significativa y que fortalecerá la capacidad de respuesta del MAGA, para facilitar la prestación de servicios agrícolas.

A través de experiencias de otras instituciones, programas o proyectos, se permitirá conocer varios modelos de trabajo con gobiernos locales, para el desarrollo agrícola en especial los granos básicos, lo que aportara elementos claves para ir construyendo la Ley para el Fomento de la Producción de Granos Básicos, así como, la interrelación con proyectos del MAGA que han impulsado la prestación de servicios de desarrollo en el tema de granos básicos a nivel nacional y municipal.

Realizar el fortalecimiento de las unidades técnicas para la facilitación y prestación de servicios agrícolas, a través de la contratación y capacitación de técnicos agrícolas, con la participación en igualdad de género, para la implementación de Diagnósticos Rurales Participativos -DPR- con enfoque de género, la elaboración, gestión y seguimiento de proyectos productivos agropecuarios, con la asesoría de las Coordinaciones departamentales del MAGA.

La Ley para el Fomento de la Producción de Granos Básicos debe perseguir el fortalecimiento del poder local y la participación democrática y equitativa de las organizaciones campesinas de base, a través de potenciar los liderazgos de dirección microregional y los consejos comunales, tomando en cuenta la participación activa y acciones decisorias de mujeres y hombres, como también, facilitar niveles de empoderamiento en aspectos de gestión de desarrollo económico local. Por tal razón la ley pretenderá desarrollar una legítima capacidad local propositiva, negociadora y fiscalizadora ante la nación y las comunidades.



Para la ley se propone la incorporación de varios instrumentos, tales como:

El sistema local de Información de Mercados  
Fondo para el Desarrollo Económico Local  
Banco de Oferentes  
Caracterización de las organizaciones campesinas de base  
Fortalecimiento de los pequeños y medianos productores  
Servicio de asistencia técnica  
Fondo de preinversión  
Investigación Pre y Post Cosecha

Desarrollo económico local, generación de empleo rural, incremento de la producción y la productividad de granos básicos, fomento de mercado interno, entre otros.

Se deben realizar procedimientos específicos para fortalecer alianzas de coordinación, de cooperación, de cofinanciamiento, optimización de recursos institucionales, identificación de áreas prioritarias de cobertura y la definición de estrategias de trabajo. Para lograr estas alianzas interinstitucionales y la sociedad civil se deben desarrollar instrumentos como: ruedas de negocios, mesas de negocios, reuniones para la realización de la Ley, convenios y términos de convenio.

A continuación se definirán algunos instrumentos mencionados:

Rueda de Negocios, es un recurso metodológico desarrollado por distintas instituciones para propiciar espacios de convergencia entre oferentes ya sean públicos o privados, y demandantes de productos o de servicios. En el caso de la Ley para el Fomento de la Producción de Granos Básicos este instrumento será utilizado para que las organizaciones campesinas conozcan los servicios y el financiamiento que brindan distintas instituciones y fondos sociales, para el desarrollo de proyectos productivos en el área agrícola.



Mesas de Negociación, son encuentros de tipo técnico donde autoridades municipales, representantes de la sociedad civil, representantes de Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, analizan y discuten la problemática de los granos básicos en general.

Reuniones para la realización de la Ley, previo a realizar algún tipo de convenio con cada entidad involucrada para desarrollar la Ley para el Fomento de la Producción de Granos Básicos, se deben realizar reuniones de análisis, dialogo y negociación entre las coordinaciones del MAGA, otras instituciones con presencia con quienes se establecen las alianzas estratégicas, a fin de definir los alcances y compromisos que cada institución asumiría en el convenio para la ejecución y seguimiento de la Ley para el Fomento de la Producción de Granos Básicos, para la facilitación de servicios agrícolas.

Convenios, después del análisis y discusión de las ventajas contenidas en los convenios, cada una de las partes, ratificaran un compromiso para el cumplimiento del convenio.

Factores para impulsar la Ley para el Fomento de la Producción de Granos Básicos:

Apertura política del MAGA para fortalecer los gobiernos locales y establecer coordinación interinstitucional, a fin de viabilizar la prestación de servicios hacia el mediano y pequeño productor.

Disposición del MAGA, las municipalidades y otras instituciones para participar activamente y cumplir con los compromisos adquiridos en el convenio, trabajando en equipo y buscando solución conjunta para solventar los problemas que se han ido presentando a causa de la escasez de granos básicos.

Interés para cambiar la metodología de trabajo actual del MAGA, para que la población encuentre respuestas a sus demandas por la escasez de granos básicos.



Involucrar a las municipalidades que estén dispuestas a buscar fuentes de financiamiento para invertir, en proyectos para que las comunidades se den cuenta del interés por los proyectos productivos.

### **Gestión Gubernamental que debe Implementarse**

El organismo ejecutivo, tendrá que generar actividades de articulación entre lo urbano y lo rural, a través del establecimiento de clusters de gestión empresarial por intermedio de acciones sectoriales orientadas por los ministerios de agricultura, ganadería y alimentación y el ministerio de economía, por ejemplo, para la operativización financiera de programas de apoyo a la gestión productiva, de almacenamiento, conservación y mercadeo de granos básicos y productos industrializados derivados de su procesamiento, con tendencia secular al mediano y largo plazo, tanto en el área urbana como en el área rural, y dentro de esta, de preferencia en aquellas de menores ingresos relativos y en donde la alimentación esté constituida por una canasta básica en la que los granos básicos constituyan un alto porcentaje de la dieta alimenticia familiar.

La relación de gestión entre el MAGA y el MINECO, deberá enmarcar el trabajo de producción, manejo y distribución de granos básicos en función del fortalecimiento de políticas de mejora de la productividad, y competitividad empresarial agroindustrial y especialmente en cuanto a la cobertura urbana, y que así se apliquen estrategias comerciales de distribución de alimentos, que permitan a los sectores involucrados (rural y urbano), hacer esfuerzos coherentes en reabastecimiento de doble propósito, abastecer hacia lo urbano productos agrícolas y en respuesta ser abastecidos de productos industrializados, por las mismas organizaciones de interesados en lo rural y en lo urbano, estrategia que sea también, en cumplimiento a la seguridad alimentaria nacional, y en la búsqueda de una mejor redistribución del ingreso generado por los individuos y las organizaciones de productores y de representantes comunitarios en las ciudades y su entorno. En si, dichas actividades buscarán fortalecer el mercado interno.

Las organizaciones de productores de granos básicos de pequeña, mediana y gran escala, a través de una gestión empresarial enmarcada en una



política nacional derivada de la aplicación de la Ley de Producción, Almacenamiento y Distribución de Granos Básicos, tendrá su base técnica y científica en la recepción de asistencia técnica en el proceso del cultivo, su manejo post cosecha, el ordenamiento territorial para el establecimiento adecuado de cada uno de los cultivos , sean estos maíz, frijol, arroz; en el fortalecimiento financiero adecuado y oportuno; en la distribución de los alimentos hacia los consumidores finales y que a través de la misma, se persiga regular los volúmenes demandados permanentemente, estabilizar precios de cada uno de los granos básicos de tal forma que a través del anterior entrelazamiento de operaciones, en forma adecuada la especulación y el desabastecimiento no sean la causa principal del incremento desmesurado del precio de compra para el consumidor final. Todo ello con el fin último de mejorar la calidad de vida de productores, por medio de elevar su nivel de ingresos y para los consumidores de igual manera, proporcionándoles, alimento a precios razonables y de buena calidad.

De igual manera, por medio del sector organizado productor de granos básicos, y en cumplimiento a los dictados de la Ley, se deberá atender al uso de semillas mejoradas, certificadas, al cuidado de la aplicación de semillas transgénicas y de forma especial a la mejor utilización si fuere necesario de la canalización de subsidios directos e indirectos para el sector productivo. Así mismo, se deberá enfocar aspectos como la conservación del medio ambiente, la aplicación adecuada de estrategias relacionadas con la seguridad alimentaria y la conservación cultural y patrimonial de los valores nacionales.

La propuesta de la Ley de Producción, Almacenamiento, Conservación y Distribución de Granos Básicos deberá constituir entre otras, la vía formal y legal para que en Guatemala, al igual que lo han hecho las democracias occidentales desarrolladas, se constituyan mecanismos para elevar los niveles de vida, por medio de la conservación y el mejoramiento de los recursos humanos de toda la población. Las disposiciones gubernamentales de la Ley, deben ser encaminadas a igualar las oportunidades para fortalecer la posibilidad de que los individuos y grupos vulnerables de productores de granos básicos se defiendan mejor en sus tratos, y para evitar que sean explotados. Estas disposiciones en lo



que respecta a la Ley, deberán agruparse en dos categorías según su índole económica: Distributivas, y Reguladoras.

Las suposiciones distributivas tendrán por objeto mejorar la redistribución del ingreso entre las familias, las facilidades de defensa económica entre los grupos, las oportunidades entre los individuos; reducirán el impacto de la pobreza sobre la educación de las personas, sobre su salud y seguridad económica, para este caso serán la asistencia técnica integral en producción, al aprovisionamiento de insumos agrícolas y aperos de labranza, instalaciones y servicios de almacenamiento, conservación, seguro agroindustrial y de distribución de productos al productor individual o a la representación colectiva tras distinta figura organizacional.

Las disposiciones reguladores tendrán que ser efectivas como el cumplimiento de salario mínimo, la recuperación de costos fijos de producción, manejo, transporte y mercadeo a por medio de la formalización comercial de negocios reales para el productor que le permitan ingresos decorosos para la manutención familiar. Estas disposiciones no constituirán costos financieros al gobierno, excepto lo necesario para hacerlas cumplir; sin embargo, generalmente serán obligatorias; por tanto, se opondrán a ellas quienes sentirán que perjudican a sus intereses.

Por medio de la propuesta Ley de Fomento de Producción, Almacenamiento y Distribución de Granos Básicos, se hará llegar al cumplimiento en su aplicación, de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y especialmente en cuanto a la participación propositiva del liderazgo organizacional productivo, en la toma de decisiones para la organización, coordinación y planificación el desarrollo integral de las comunidades y municipios (que correspondan a la territorialidad de productores de granos básicos), además de que se respete, reconozca y garantice el ejercicio y desarrollo de los valores materiales, sociales, espirituales y las formas de organización de las culturales maya, xinca, garifunas y no indígena.



Principios generales que deben proponerse a las Organizaciones de Producción, Almacenamiento, Conservación y Distribución de Granos Básicos:

De acuerdo a la proyección de trabajo para el subsector agrícola productor y responsable del manejo de granos básicos hasta su entrega al consumidor final, tanto los productores individuales, las organizaciones conformadas a través de distintas figuras organizacionales, el sector público y privado como rectores de la búsqueda de la mejora de productividad, la competitividad en el mercado interno y del crecimiento económico y el desarrollo socioeconómico, se debe establecer la base de contratación de elementos de servicio en fundamento a lo siguiente:

### **Principios Generales**

Un precio mínimo que cubra los costos fijos mínimos permanentemente, (entendiéndose como tales, en este enfoque, los de manutención del agricultor y su familia) más los costos de producción y manejo, que permitirán orientar la inversión en proyectos de desarrollo, definidos aquellos costos por los propios productores.

Acceso a pre-financiamiento para evitar el endeudamiento previo a la negociación de la cosecha, el que evitará la acumulación de deudas.

Relaciones comerciales estables y duraderas, para lo que habrá que establecer dinámicas relaciones de producción y de mercadeo con el sector privado, las organizaciones de consumo y aprovisionamiento de la canasta básica familiar en las áreas urbanas y en aquellos segmentos de mercado en donde sea necesario atender a la población emergente-urbana en situaciones de pobreza y pobreza extrema.

Relaciones directas entre productores y compradores (reducción de intermediarios), principio que no significa sino competir en un mercado de competencia perfecta, en igualdad de condiciones pero que permita la intervención de oferentes legítimamente productores y su relación en la mejor de las posibilidades con el comprador final, sea este procesador o consumidor.



## **Administración democrática**

Al respecto de las organizaciones de productores pequeños, medianos y grandes integrados alrededor de sectores productivos beneficiados con la propuesta de Ley, deberá de existir una abierta manifestación democrática en la que se trabaje con respeto al mercado, a la libre competencia y al respecto de trabajo voluntario y a los derechos laborales de los participantes.

## **Información al público**

La promoción de productos, calidades, precios, pesos, procedimientos de distribución y acceso al comercio y al consumidor tendrá que ser abierta, permanente y permisible para el establecimiento de registros y controles dentro de la organización, hacia el sector privado y hacia el sector público de tal manera que todo el proceso sea transparente.

## **Protección del Medio Ambiente**

En la producción de granos básicos, se debe de implementar la gestión ambiental, obedeciendo al entorno de actividades que representan la puesta en práctica de distintos planes y acciones que tienen que ver por ejemplo, con los planes de conservación de cuencas y cánones hídricos, el manejo de áreas de reserva biológica, el manejo de desechos, calidad de aire, planes de reforestación, pago de servicios ambientales, programas de alfabetización ambiental, entre otros. Por lo tanto, el ámbito de operaciones asociadas a la “implementación de la gestión ambiental”, es un acervo de planes, programas y acciones que obedecen a objetivos propios de la gestión del medio ambiente. Corresponderá al Estado de Guatemala, como parte de la superestructura de la gestión ambiental, conformada por el marco institucional, las leyes y reglamentos, las políticas y las normas establecidas para servir de condicionamiento legal e institucional para la gestión ambiental de la sociedad.



En forma complementaria, la infraestructura de la gestión ambiental comprenderá el ámbito de las acciones administrativas y de implementación antes señaladas y contendrá, de esta forma, el todo que se denominará propiamente como la gestión ambiental.

### **Para los grupos de productores**

El salario de los trabajadores debe ser digno. Debe integrar como mínimo vital el monto en dinero, para la manutención razonable familiar, en nuestro medio debe incluir el monto de salario mínimo rural, que anualmente se establece.

El grupo productor debe asegurar y promover la igualdad entre el hombre y la mujer.

El grupo de productores debe buscar el desarrollo integral del conjunto de la población y sus aspiraciones deben coincidir cuando se trate de organizaciones comunitarias con la proyección del Consejo comunitario de Desarrollo. La producción debe respetar el entorno social y natural.

### **Criterios Para los productos**

Los productos deben venderse por su volumen, calidad y precio.

Reflejaran la cultura valores de los productores.

Respetaran al medio ambiente y serán inofensivos para la salud durante su ciclo de manejo comercial.

Su consumo fortalecerá la búsqueda de alta calidad de vida.

Criterios en el proceso de producción

La venta de granos básicos no debe impedir satisfacer las necesidades más elementales del núcleo familiar o en su defecto de la población existente en la comunidad, debe tratarse de excedentes de producción.

La producción ha de realizarse bajo condiciones laborales humanas, respetando horarios, días de asueto y otras condiciones generales de atención a la persona.

Los insumos que constituyan los productos han de ser locales.



Los métodos de producción deben ser adecuados a la cultura y fomentar los valores propios.

La producción no será perjudicial para el medio ambiente.

El proceso de producción debe generar alimentos locales e ingresos por la comercialización de excedentes.

### **Criterios Para los trabajadores**

Se deben preservar los derechos fundamentales.

Libertad de asociación.

Derecho de organización y negociación colectiva.

Edad mínima de admisión al trabajo.

Prohibición de la discriminación en la contratación y el trabajo y género.

Prohibición de trabajo forzoso.

Seguridad e higiene laboral.

Proporcionar salario decoroso.

### **Con Relación a la Seguridad Alimentaria**

Se insiste mucho en que el desarrollo de un producto comercial, como cualquiera de los granos básicos, no debe poner en peligro la seguridad alimentaria de la zona.

### **Generación de Ingresos**

Se promoverá la transformación en la comunidad, municipio o departamento de origen del producto antes de negociarlo en bruto, por la razón obtener un rendimiento más alto y adquirir capacidades técnicas suplementarias como valor agregado y así, que se genere un ingreso superior a su comercialización natural.<sup>(43)</sup>

---

43. El comercio Equitativo- Una alternativa para los negocios-. Luis Guillermo Coto Montoya, Jean Daoust. Programa P.A.R. 1ª Ed. San José costa Rica: confederación de Cooperativas del Caribe y Centro América. 2 000



## VI. Bibliografía

- ANACAFE (Asociación Nacional de Café en Guatemala).
- ASESA (Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria)
- AZASGUA (Asociación de Azucareros de Guatemala)
- BANGUAT (Banco de Guatemala) 2009.
- Barrientos, E. 1995. Organización Empresarial de los Pequeños Productores de Café en Guatemala. Tesis Lic. Administración de Empresas. GT, Universidad Mariano Gálvez.
- II Censo Cooperativo. “El Cooperativismo Impulsando el Desarrollo de Guatemala”, INACOP-CONFECOP, Guatemala, Noviembre 2,007.
- CEIBA. Guatemala Libre de Transgénicos, un reto ante la globalización y el Libre Comercio. El tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos de América y Centroamérica y su impacto en la economía campesina.
- CONAGRAB (Coordinadora Nacional de Productores de Granos Básicos).
- CONIC, UNAC-MIC Y Gobierno de la Republica de Guatemala. 2009. PNDR (Política Nacional de Desarrollo Rural Integral). 2009.
- El Comercio Equitativo-Una alternativa para los negocios-.Luis Guillermo Coto Moya. Jean Daoust. Programa P.A.R. 1ª Ed. San José Costa Rica: Confederación de Cooperativas del Caribe y Centro América. 2000.
- Experiencias del MAGA en Coordinación con Municipalidades para la Descentralización de Servicios Forestales, Agrícolas y Recursos Naturales (FARN)- Proyecto PNUD/GUA/98/001. Mayo 2,001
- FAO. (Organización de las Naciones Unidas Para la Agricultura y la Alimentación). Efectos del Tratado de Libre Comercio, TLC Sobre la Economía Campesina.
- FASAGUA (Federación de Asociaciones Agrícolas de Guatemala).
- FECOAR R. L. (Federación de Cooperativas Agrícolas Regionales).
- FEDECOAG R. L. (Federación de Cooperativas Agrícolas de Guatemala R.L.)
- FEDECOVERA (Federación de Cooperativas de las Verapaces).
- IGN (Instituto Geográfico Nacional). Mapa General de la Republica de Guatemala. 1993.
- IARNA. Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente. Universidad Rafael Landívar. 2ª Edición, Guatemala. Enero 2,009
- INAB (Instituto Nacional de Bosques). 2005



INE (Instituto Nacional de Estadística, GT) 2002. Censo XI de Población y VI de Habitación 2002.

Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente. Universidad Rafael Landívar/Embajada del Reino de los Países Bajos. 2ª Edición Guatemala, Enero 2009

INSIVUMEH (Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología é Hidrología. GT) 2000. Programa de Hidrología.

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano Y Rural, Decreto Número 11-2,002

López, I. 2008. Apoyo Para el Crecimiento Económico. 2008.

OEA (Organización de los Estados Americanos). 2009. Información General sobre Guatemala 2009. Geografía de Guatemala 2009. deguate.com.

OIM (Organización Internacional para las Migraciones). 2001.

OIT (Organización Internacional del Trabajo). Convenio 169.

Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano Y Rural. Acuerdo Gubernativo Número 461-2,002 (Modificaciones al Reglamento 229-2,003 y 241-2,003)

Revista Economía, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. El Financiamiento del Desarrollo Humano, Cuarto Informe de Desarrollo Humano 2001.

USAC. (Universidad de San Carlos de Guatemala). CONCIUSAC (Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación). CEUR (Centro de Estudios Urbanos y Regionales). 2008. Estudio Para Fundamentar La Propuesta de una Iniciativa de Ley Para la Siembra de Granos Básicos en el Territorio Nacional. 2008.



ANEXO N° 1



COMENTARIO:

La fotografía original obtenida por el autor del presente trabajo de Investigación y análisis, en Tecpán, Chimaltenango, entre 1989-90 es elocuente, el “campesino”, representa a un fuerte número de personas utilizadas en las labores del proceso agroindustrial de productos agrícolas de exportación con las siguientes características: Menor de edad, mano de obra barata ( sin recepción de salario mínimo), sin formación educativa, sin capacitación para el manejo de productos alimenticios, sin respaldo sanitario de atención médica hospitalaria normal o emergente. Sin futuro promisible en ese momento.

